

ACTA NÚMERO <u>VEINTISÉIS (26)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2021</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE</u> DE <u>2021</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

### ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	8
Asistencia	8
Incorporados a la sesión	10
En uso de licencia	10
Ausentes con excusa	10
Ausentes sin excusa	10
1.1. Comprobación del cuórum	11
Apertura de sesión	11
Se pasa a la estructura 4	11
4. Turnos previos	11
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	11
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	12
Proyección de video en las pantallas del hemiciclo	12
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta	12
Diputado Sócrates Pérez Lorenzo	13
Diputado Carlos Máximo Mejía Abreu	14



### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 102

Diputado Esteban Antonio Cruz
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al martes 30 de noviembre de 2021
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
2.2. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 01 de diciembre de 2021 18
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Se pasa al punto 8.4.3
PUNTO NO. 8.4.3: Contrato de préstamo, suscrito el 10 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por un monto de noventa y siete millones doscientos sesenta y seis mil setecientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$97,266,793.00), para el financiamiento del Proyecto de Ampliación del Acueducto Oriental, Barrera de Salinidad y Transferencia a Santo Domingo Norte
Votación 003
Informe remitido por la Comisión Permanente de Hacienda
mornie remitido por la comisión i emianente de macienda
Asume la conducción de los trabajos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez  Matos
Asume la conducción de los trabajos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez
Asume la conducción de los trabajos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez  Matos



### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 102

Reasume la conducción de los trabajos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Juan José Rojas Franco
Diputada Fior Daliza Peguero Varela
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato
Diputado Máximo Castro
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Designación secretario ad hoc diputado Francisco Antonio Solimán Rijo
Votación 004
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 005
Se pasa a la estructura 11
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la Unidad de Registro de la Secretaría General
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que modifica las leyes No.237-20 del 2 de diciembre de
2020, y No.166-21 del 6 de agosto de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2021,
y su adenda remitida por el Poder Ejecutivo el 18 de noviembre de 2021
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 006
Reincorporación de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza
Votación 007
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos



### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 102

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan
informe de comisión
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no
hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento
PUNTO NO. 14.1: Proyecto de ley que permite a los afiliados de las Administradoras de Fondos
de Pensiones (AFP), el retiro único anticipado y opcional de hasta el 30% de sus fondos
acumulados en sus cuentas de capitalización individual, para dinamizar la economía familiar por
la crisis del estado de emergencia
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 008
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Anredo I acheco Osoria
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 009
Se pasa a la estructura 8
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 8.1.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al Procurador General de la República crear la Procuraduría Especializada de Género
PUNTO NO. 8.1.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
reconoce al señor Jorge Rolando Bauger por sus valiosos aportes, como pionero en favor del
fomento y expansión del fútbol en toda la geografía nacional, y por su apoyo incondicional en la
configuración de la Liga Dominicana de Fútbol
PUNTO NO. 8.1.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República instruir al ministro de Deporte y Recreación, para la construcción
de una cancha de fútbol, una cancha de voleibol y un estadio de baseball, en el municipio de Juan
de Herrera, provincia San Juan



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 102

PUNTO NO. 8.1.4: Proyecto de resolución de la Camara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a los fines
de que sea intervenida la cañada del sector Vietnam, del municipio Bajo Haina, provincia San
Cristóbal
PUNTO NO. 8.1.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la
construcción de varios caminos vecinales pertenecientes al municipio de Higüey, provincia La
Altagracia
PUNTO NO. 8.1.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le
solicita al presidente de la República la construcción, instalación y puesta en funcionamiento de
un estudio de cine para la región suroeste con asiento en la provincia de Azua
PUNTO NO. 8.1.7: Proyecto de ley que crea el departamento de extranjería en los
y y I
ayuntamientos municipales y distritales para el control migratorio por demarcación de la
República Dominicana
PUNTO NO. 8.1.8: Proyecto de ley mediante el cual se agrega el número 1 al párrafo del
artículo 162 y se crean los párrafos II y III al mismo artículo de la Ley No.63-17 de Movilidad,
Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana
PUNTO NO. 8.1.9: Proyecto de ley que establece horario diferente a los establecidos en las
instituciones privadas para el inicio laboral y de docencia en las escuelas e instituciones públicas,
descentralizadas y autónomas del Estado dominicano
PUNTO NO. 8.1.10: Proyecto de ley que crea el Código de Turismo de la República
Dominicana
PUNTO NO. 8.1.11: Proyecto de ley que crea el sistema nacional para el control de gastos de
viajes oficiales al exterior en representación del Estado dominicano
PUNTO NO. 8.1.12: Proyecto de ley que crea el Colegio Dominicano de Locutores (CDL) 45
PUNTO NO. 8.1.13: Proyecto de ley que crea el Centro Nacional de Criminología de la
República Dominicana
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la
primera



### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 102

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Contrato de préstamo No.5315/OC-DR, suscrito el 10 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un
monto de treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100
(US\$30,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de Gestión del
Servicio Civil de la República Dominicana
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 010
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 011
Votación 012
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República y al director del Instituto Nacional de la Vivienda que incluyan en
el proyecto de construcción y reparación de viviendas los municipios de Cevicos, Cotuí, La Mata
y Fantino; y los distritos municipales de La Cueva, Quita Sueño, Zambrana, Platanal, Angelina,
La Bija, Comedero Arriba, Caballero y Hernando Alonzo, con sus secciones y parajes, en la provincia Sánchez Ramírez, para que las personas de escasos recursos económicos sean
beneficiadas con una casa donde puedan vivir dignamente
Votación 013
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 014
PUNTO NO. 8.4.4: Proyecto de ley que regula la admisión e inscripción, y establece la
gratuidad de reinscripción a estudiantes en centros educativos privados
Votación 015
Informe remitido por la Comisión Permanente de Educación



### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 102

Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez	53
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	54
Diputado Radhamés Camacho Cuevas	54
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta	54
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	55
Diputado Nolberto Ortiz de la Cruz	55
Diputado Juan Julio Campos Ventura	56
Diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil	56
Diputada Eduviges María Bautista Gomera	58
Diputado Leonardo Alfonso Aguilera Quijano	59
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	59
Votación 016	59
Votación 017	59
Votación 018	59
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria	60
Firmas	60
Certificación de fidelidad	60
Votaciones correspondientes a esta sesión	61



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 102

#### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes treinta (30) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las once horas y cuatro minutos (11:04) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Emil Durán Rodríguez, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría,



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 102

Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Jefry José Grullón Lugo, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Getrude Ramírez Cabral, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 102

Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Julio Alberto Brito Peña (12:45), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (12:45), Sadoky Duarte Suárez (1:07), Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo (1:44) y Plutarco Pérez (12:29).

EN USO DE LICENCIA: Ycelmary Brito O'Neal, Rosa Hilda Genao Díaz y Luis Gómez Benzo.

AUSENTES CON EXCUSA: José Miguel Cabrera, Verónica María Contreras de Jesús, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Faustina Guerrero Cabrera, José Rafael Hernández Portes, Orlando Salvador Jorge Villegas, Jesús Martínez Alberty, Eddy Oscar Montás Guerrero, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Franklin Ramírez de los Santos, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Félix Michell Rodríguez Morel.

AUSENTES SIN EXCUSA: Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Rafael Cuevas Jiménez, Ysabel de la Cruz Javier, Juan Carlos Echavarría Milané, María Mercedes Fernández Cruz, Carlos José Gil Rodríguez, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Franklin Martínez, Emmanuel Morales Paulino y Juan Suazo Marte.



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 102

#### 1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintiséis (26) del día de hoy, martes treinta (30) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2021.

Se	pasó	a	la	estructura	4.
----	------	---	----	------------	----

#### 4. Turnos previos.

El primer turno previo le fue concedido al diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, quien expresó: "El día de mañana, 01 de diciembre de 2021, se cumplen doscientos años de nuestra Independencia Efímera. Efímera, porque apenas duró setenta y nueve días, pero ese acontecimiento, ese hecho es lo que nos tiene hoy aquí como diputados y diputadas, ese hecho fue la ruptura, para iniciar el proceso de dominicanidad que se consolidó en el 1844 con la separación de Haití, y que se fortaleció más con la Restauración de 1863, y que tuvo el golpe definitivo y fundamental en el 1873 cuando fue despojado del poder Buenaventura Báez, y con ello la posibilidad de que nuestro país, nuestro territorio fuera anexado nuevamente a una potencia como los Estados Unidos en ese momento. Francia, primero; España, después; Haití y Estados Unidos estuvieron tratando de despojar a estos ciudadanos y ciudadanas de la nacionalidad dominicana. Vamos a concluir estas palabras con un video que hizo la Cámara de Diputados con relación a la Independencia Efímera, y mañana vamos a organizar un evento en el liceo Víctor Garrido, una conferencia y una charla sobre la importancia de la Independencia Efímera para la nacionalidad, y como ruptura de la República Dominicana. El video tiene dos minutos y medio, y lo vamos a presentar en este momento. Muchas gracias, presidente".



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 102

Ante lo expresado por el diputado Rodríguez Restituyo, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Adelante".

Así pues, en este momento en las pantallas del hemiciclo se proyectó un video realizado por la Cámara de Diputados con relación a la Independencia Efímera.

El siguiente turno previo lo agotó el diputado Pedro Antonio Martínez Moronta, y manifestó: "En el día de hoy la prensa nacional trae un tema que nos mueve a preocupación. Al bloque del Partido Alianza País le preocupa un anuncio donde se señala la renuncia masiva de la Comisión de Observadores del Concurso de Oposición Docente del Ministerio de Educación. Nosotros desconocemos las razones, las notas que trae la información son limitadas; sin embargo, queremos expresar nuestra preocupación sobre este tema y pedir al Ministerio que adopte las medidas, tanto para clarificar esta situación como para resolverla, en caso de que se justifique que haya algún problema al respecto. La educación constituye la herramienta fundamental para construir el futuro de la Nación, y además, este Ministerio, cuyo presupuesto es el resultado de una amplia lucha de la sociedad dominicana, requiere que cada una de sus acciones expresen la mayor transparencia posible. En este momento, nosotros queremos confiar en que los problemas que hayan podido provocar esta renuncia de los observadores, que tienen una labor importante, pueden ser subsanados y que serán subsanados al efecto, pero queremos expresar nuestra disposición de una vigilancia permanente sobre todos los aspectos relativos al manejo de la educación dominicana, porque si algo representa, una vez más, el futuro de la Nación es una educación pública de calidad, creciente y que produzca unos niños y unos jóvenes profesionales que puedan abonar al futuro de la República Dominicana. Muchas gracias, presidente".



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 102

A continuación, el diputado Sócrates Pérez Lorenzo externó: "Quiero iniciar estas palabras diciéndoles a nuestros colegas que fuimos electos por el pueblo para servirle al pueblo; y digo esto porque sometí un proyecto de resolución, y parece que yo estoy caliente con mi vocero, que me he cansado de hablar con él para que lo pongan en agenda y no lo pudieron poner. Por eso pedí este turno previo, y gracias a Dios que lo obtuve, para hablar de algo que hablamos la semana pasada o antepasada, y es el vil atropello que se está cometiendo en el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte contra unos infelices obreros, que no fueron simplemente capaces de cancelarlos, sino, de desvincularlos, porque ahora le cambiaron el nombre a los cancelados, es desvinculados, y lo hicieron por 'abandono'. Entonces, nosotros sometimos esa resolución para que este honorable hemiciclo, en su rol de fiscalizador, apodere a la Comisión de Asuntos Municipales y a la Comisión de Justicia, para que se investigue eso. Pero debemos hacerlo rápido, presidente, porque recuerden que la Ley No.41-08, de Función Pública solamente le da dos meses a los empleados cuando son desvinculados, para ir al Ministerio de Administración Pública, el MAP, a reclamar sus prestaciones laborales; si pasa ese tiempo, pierden el derecho. Entonces, yo entiendo que es de justicia tratar ese tema. Nosotros, de verdad, estamos muy apenados porque la palabra de nuestro libertador Juan Pablo Duarte, dijo: primero, si queréis ser felices', ¿y quién no quiere ser feliz en el mundo? Entonces, nosotros le decimos al alcalde de Santo Domingo Norte, ¿usted no quiere ser feliz?, sea justo, por favor, que esos infelices obreros ganan cinco mil miserables pesos, pero eso es su vida, con eso ellos se mantienen, con eso ellos comen y compran sus medicamentos, o mal viven. Entonces, que sea justo. También, quiero decirles que todos, casi todos los dominicanos somos personas creyentes, que creen en Dios y buscan la salvación, la buscan, pero la palabra dice: 'No todo el que diga Señor, Señor, entrará al reino de los cielos', y hay que ser humilde, y la palabra dice: 'Solamente los mansos y humildes de corazón van a entrar al reino', y le digo esto al alcalde, porque esos humildes obreros que él desvinculó y canceló, ¡por abandono!, todos ellos, yo recuerdo verlos en las calles trabajando para que él hoy fuera alcalde; y el día de las elecciones, los recuerdo visitando los centros de votación y llevando a sus familiares, para que él hoy fuera el alcalde, y



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 102

les paga con esa maldad. Son hombres y mujeres, la mayoría, de avanzada edad, que el cancelarlos es mandarlos a morirse, porque no van a conseguir trabajo en ninguna otra institución, nadie les va a dar trabajo ya, entonces, ¿por qué hacerles esa maldad? No se tire ese pecado, señor alcalde; no se tire ese pecado sobre usted, sea justo, y como dicen, también, que errar es de humanos y rectificar es de sabios, usted tiene la oportunidad de rectificar esa maldad que usted está haciendo. Rectifíquela, porque yo entiendo que si no lo hace, este hemiciclo, en su rol de fiscalizador debe hacer esa justicia y resolver ese problema, para que esos pobres infelices puedan seguir comiendo, y se les prolongue la vida un poquitito más. Yo tengo aquí, señor presidente, la resolución que sometimos y quiero que, por favor, nos ayuden con eso, para que no se les pase el tiempo y se queden 'sin pito y sin flauta' esos pobres obreros. Muchas gracias, presidente'.

Esta vez, la presidencia le otorgó un turno previo al diputado Carlos Máximo Mejía Abreu, en el que exteriorizó: "Quise tomar este previo, gracias a nuestro vocero, porque hemos callado durante un año y cinco meses realidades que se están viendo hoy en día, los ataques que está recibiendo el PLD por el gobierno oficialista. Y digo 'ataques', porque me quisiera sentir orgulloso del Ministerio Público de la República Dominicana, quisiera que mis hijos y las nuevas generaciones sepan que en este nuevo cuatrienio se ha creado un Ministerio Público honesto y eficiente, quisiera que lo que se le ha vendido al país sea una realidad, y que no se vea como una persecución política. Desde que conocí la obra de gobierno del PLD, desde el 1996 para acá, me he sentido orgulloso del PLD, por la transformación magnífica que ha tenido la República Dominicana; pero veo que están tapando con la persecución política la mala gestión que tiene este gobierno, ¡una pena!, porque tenemos muchas personas, ya, entregadas ante el Ministerio Público, y entre ellos muchos exfuncionarios del PLD presos. Muy bien por el Ministerio Público, todo el que la haya hecho, que la pague, pero cuando digo 'todos', ¡es todos! El Ministerio Público debería empezar a poner a su disposición, desde el 2000 para acá, a todos los funcionarios que han cometido atropellos a la Nación, los que han utilizado el erario público a



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 102

diestra y siniestra, como si fuesen empresas privadas o familiares. Y me pregunto, ¿por qué todos los presos de este nuevo Ministerio Público son peledeístas?, o ¿es que solo son los peledeístas que tienen culpa?, ¿qué está pasando con los desvinculados de este nuevo Gobierno?, ¿qué pasó que no le han entregado al Ministerio Público al director del INABIE?, ¿qué pasó que no se le ha entregado al Ministerio Público al director del CONANI?, ¿qué pasó que no le han entregado al exdirector de Punta Catalina?, ¿qué ha pasado que no le han entregado al exministro de Salud Pública?, ¿qué ha pasado que no le han entregado al exdirector de la Lotería Nacional?, entre otros. Entonces, entendemos nosotros que esos ataques no son más que para tapar la falta de conocimiento, la improvisación que ha tenido este Gobierno. Así es que, por favor, señor presidente, para que se vea una coherencia y no se vea un ataque solo al PLD, empiecen y manden a buscarlos presos, desde el 2000 hasta este Gobierno. Ustedes han creado un precedente como Gobierno, y esperamos que ese precedente sea para todos. Muchas gracias".

Se le concedió un turno de información al diputado Esteban Antonio Cruz, quien expresó: "Quiero llevar una información para que el pueblo se entere, el país se entere de lo que está pasando en el Hospital Municipal del municipio de Villa Los Almácigos, provincia Santiago Rodríguez, municipio este, en el cual nací, me crie y vivo en la actualidad. En los primeros cien días del Gobierno Central llegó un ingeniero con la orden presidencial de hacer una reparación a nuestro hospital. Va un año y todavía está en reparación, pero eso no es lo peor, lo peor es que se han llevado el Departamento de Odontología con todos sus equipos; ya no existe en nuestro hospital; se llevaron también los instrumentos del Departamento de Cirugía, que tampoco existe, y no volverán jamás. Últimamente, y ahí el pueblo se dio cuenta, empacaron todos los medicamentos genéricos que se venden en la Farmacia del Pueblo, con el propósito de llevárselos, pero el pueblo se opuso y eso significó una reunión de toda la ciudadanía, de todos los colores de los partidos políticos de mi municipio. Al llevarse la botica popular, lo que se están llevando es la salud, que los pobres de este municipio mueran, porque es la farmacia que está al alcance de aquellos que buscan su salud y que no pueden comprar medicamentos a alto



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 102

costo. Por eso, presidente, nosotros queremos hacer un llamado a las autoridades provinciales, nacionales y al Ministerio de Salud, así como al Presidente Constitucional de la República, para que se le busque la solución inmediata a esta mala situación que están pasando hoy en día los que buscan salud en un hospital. Además, hoy, con la pandemia, que tanto nos ha azotado en nuestro pueblo, es inadmisible que estén haciendo esto. ¿Qué es lo que está pasando? Pero, también, presidente, cancelaron a toda la parte administrativa, y está bien que los cancelen, porque su partido perdió, el PLD perdió, y a los peledeístas debían sacarlos, pero lo peor es que no han puesto a nadie, y hoy el hospital está en una situación de emergencia. Notamos la presencia, en días pasados, del senador Antonio Marte, que tuvo una reunión, y la verdad, que salió avergonzado con lo que pudo ver allí. Nosotros creemos, presidente, que las autoridades de Salud deben actuar rápidamente, para que se eviten movimientos sociales que no deben darse en un país, en un pueblo tan tranquilo como es el municipio de Villa Los Almácigos. Muchas gracias a todos ustedes por escucharme".

El último turno lo agotó el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, y dijo: "La Comisión Coordinadora ha decidido que durante estos tres días, esta Cámara de Diputados va a sesionar. Hemos visto con mucha tristeza, con mucha pena, debido al cúmulo de trabajo y la apretada agenda que ha desarrollado esta Cámara de Diputados, que no hemos podido llegar a la estructura 14, que tiene un punto único, y es una iniciativa que reclama el desembolso de un anticipo de los fondos de pensiones de los trabajadores de la República Dominicana; una iniciativa que fue firmada por ciento doce diputados y diputadas comprometidos con esa causa, unos con más pasión, otros con menos pasión, pero hemos abrazado esta iniciativa. Hoy, esperamos nosotros que el cúmulo de trabajo que tiene la agenda de este día no sea un obstáculo y que, por cuarta vez, no se quede sobre la mesa esta iniciativa. Aquí todos sabemos que hemos entrado a la etapa final de los trabajos de esta legislatura, aquí todos sabemos que en los próximos días estaremos en Navidad, celebrando las navidades ya, de lleno, y que los trabajos



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 102

cesarán, y el regreso al Congreso Nacional, específicamente, de la Cámara de Diputados, será el día después del 07 de enero, que solo van a quedar, tal vez, tres o cuatro días de trabajo. Hoy, nosotros, sin tener que entrar a procedimiento de la agenda, esperamos la benevolencia de vuestra Presidencia, esperamos la sensatez de cada uno de los diputados y diputadas, y que si es de lugar, si es de modificar y dejar puntos sobre la mesa, para que vayamos a conocer el proyecto de ley del 30%, que la generosidad de cada diputado y cada diputada se imponga. Hoy los trabajadores y trabajadoras de la República Dominicana, quienes hicieron planes con estos recursos, quienes pensaron en muchos proyectos, están viendo frustradas sus aspiraciones; ojalá y que nosotros podamos conocer en este día, discutir, debatir y aprobar en dos lecturas consecutivas el proyecto de ley del 30% para los trabajadores. Con la aprobación de esta iniciativa, esta Cámara de Diputados y Diputadas se pone por todo lo alto y se pone al lado del pueblo. Ante la actitud indiferente de una Administradora de Fondos de Pensiones que en dos años de lucha, de reclamo social, no ha hecho una sola propuesta, no le ha dicho a los trabajadores, ni siquiera: 'te podemos devolver un 10%, un quince, un veinte', su posición ha sido: 'no', 'no' y punto, con el dinero de los trabajadores, que simplemente han pedido este desembolso. Diputados y diputadas de la República Dominicana, este es el momento, hoy es el día para que aprobemos esta iniciativa, este es el momento para que cada diputado, cada diputada asuma su rol, asuma su compromiso y juguemos a una sola cara, la cara del pueblo; los que votaron por nosotros, los que nos trajeron aquí y los que están esperando que nosotros, en un acto de justicia, podamos aprobar en este día, hoy, martes, el proyecto de ley de desembolso del 30%, porque de no ser así, sabemos que tendremos que reintroducir nueva vez este proyecto. Muchas gracias, señor presidente".



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 102

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Informo que hoy, día 30 de noviembre, el diputado Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal está de cumpleaños, así que, felicidades, Gustavo. Abrazos, solo abrazos, que en el hemiciclo no se pueden dar besos. Mientras que el próximo jueves cumplirá años Julio César López Peña, diputado del exterior, un distinguido e ilustre diputado, ¡muchas felicidades, don Julio César! Y entonces, el domingo que viene, cumple veinticinco años Omar Leonel Fernández Domínguez, un caluroso saludo, ¡adelantado!, el próximo domingo 5 de diciembre, yo digo veinticinco, como dice Cavada: veinticinco 'y un chin más'. Y entonces, el domingo cumple años también el jovencito Máximo Castro, eso no está fácil".

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.
- 2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al martes 30 de noviembre de 2021. Aprobado en la sesión No.24, ordinaria, del 23 de noviembre de 2021.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "El orden del día de hoy no hay que someterlo, porque quedó intacto de la sesión pasada".

#### 2.2. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 01 de diciembre de 2021.

A continuación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "La Comisión Coordinadora está presentando una propuesta para mañana miércoles, con lo que quedaría pendiente, porque la agenda de hoy es bastante nutrida, entonces, estamos haciendo una convocatoria ordinaria, también para el jueves. En otras palabras, estamos convocando a sesión martes, miércoles y jueves de esta semana, porque esta semana laboral está dada entre la finalización del mes de noviembre y el principio del mes de diciembre, que es un mes bastante



ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 102

complejo. Hay varios temas ahí que tenemos que conocer, aunque estamos presentando solo el

orden del día para mañana. Lo que quede de esos órdenes del día, entonces, lo trataríamos el

jueves, que se está haciendo una convocatoria, para que los señores diputados y las diferentes

comisiones adecúen sus agendas. Entonces, me corresponde someter a votación solo el orden del

día de mañana miércoles, aunque les reitero, también estamos convocando para el jueves, y la de

hoy no tengo que someterla, porque es el resto de lo que quedó de la agenda del pasado

miércoles. Someto a votación el orden del día de mañana miércoles, y obviamente, a sabiendas

de que lo que quede de hoy y mañana será el orden del jueves".

Votación 001

Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 01 de diciembre de 2021: APROBADO. 125 DIPUTADOS A FAVOR DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, vamos a solicitar al Pleno que

el orden del día de hoy sea modificado y dejemos sobre la mesa toda la estructura 8.4, excepto el

8.4.3, para luego, a partir de ahí, después que concluyamos ese punto, conozcamos las demás

estructuras, y luego que concluyamos esa parte, entonces retomamos en la parte inicial de la

estructura 8.1. A votación, este procedimiento".

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8.4, excepto el punto 8.4.3, para pasar a conocerlo y las demás estructuras, luego pasar a la estructura 8.1, resultó: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó al punto 8.4.3.



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 102

PUNTO NO. 8.4.3: Contrato de préstamo, suscrito el 10 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por un monto de noventa y siete millones doscientos sesenta y seis mil setecientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$97,266,793.00), para el financiamiento del Proyecto de Ampliación del Acueducto Oriental, Barrera de Salinidad y Transferencia a Santo Domingo Norte. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Depositado el 06/09/2021. En Orden</u> del Día en la sesión No.7, Ordinaria del 14/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Plazo vencido el 14/10/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 18/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria del 26/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 26/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 27/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 27/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 02/11/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, 02/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria del 03/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 03/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria del 09/11/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, 09/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria del 16/11/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, 16/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria del 23/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 23/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria del 24/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 24/11/2021.

»Número de Iniciativa: 06031-2020-2024-CD

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO, SUSCRITO EL 10 DE AGOSTO DE 2021, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), HASTA POR UN MONTO DE NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$97,266,793.00), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO ORIENTAL, BARRERA DE SALINIDAD Y TRANSFERENCIA A SANTO DOMINGO NORTE.



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 102

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA

SURIEL

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a. Acta No. 12 de la reunión del lunes, 4 de octubre de 2021;
  - b. Control de asistencia del lunes, 4 de octubre de 2021;
  - c. Propuesta de la resolución al Contrato de préstamo, suscrito el 10 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por un monto de noventa y siete millones doscientos sesenta y seis mil setecientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América con /100 (US\$97,266,793.00), para el financiamiento del Proyecto de Ampliación del Acueducto Oriental, Barrera de Salinidad y Transferencia a Santo Domingo Norte.

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06031-2020-2024-CD

**Presentado por:** Comisión Permanente de Hacienda

Versión: 1.0

Descripción: Contrato de préstamo, suscrito el 10 de agosto de

2021, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por un monto de noventa y siete millones doscientos sesenta y seis mil setecientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$97,266,793.00), para el financiamiento del Proyecto de Ampliación del Acueducto Oriental, Barrera de Salinidad y Transferencia a Santo

Domingo Norte.

**Estado del informe**: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados

**Abogada**: Sirvianny Cabrera Infante



## ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 102

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.06031-2020-2024-CD, correspondiente al contrato de préstamo, suscrito el 10 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por un monto de noventa y siete millones doscientos sesenta y seis mil setecientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$97,266,793.00), para el financiamiento del Proyecto de Ampliación del Acueducto Oriental, Barrera de Salinidad y Transferencia a Santo Domingo Norte; tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 6 de septiembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.7, Ordinaria, del 14 de septiembre de 2021.

Tratada por la Comisión en las reuniones No.10, SLO-2021 del 27 de septiembre de 2021, en la que fue presentada; No.11, SLO-2021 del 29 de septiembre de 2021 en la que se recibió a los señores María José Martínez, viceministra de Crédito Público, del Ministro de Hacienda, y Felipe Antonio Suberví Hernández, director de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD); No.12, SLO-2021 del 4 de octubre de 2021; en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente del referido contrato de préstamo está estructurado por el oficio del Poder Ejecutivo No.17473, de fecha 6 de septiembre de 2021; el P. E. núm. 39-21, Poder Especial del Presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 19 de julio de 2021. El Contrato de Préstamo suscrito el 10 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF) consta de un preámbulo y dos capítulos. El primer capítulo contiene veintiséis cláusulas; y el segundo capítulo cuarenta y ocho cláusulas; y tres anexos. Tiene como objeto mejorar las condiciones de vida y la calidad de la prestación del servicio de agua potable de aproximadamente 850,000 habitantes en el área urbana de los municipios Santo Domingo Norte (SDN) y Santo



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 102

Domingo Este (SDE) en la provincia de Santo Domingo, mediante la ampliación y la optimización del sistema de acueducto de la ciudad.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio del Contrato de préstamo, suscrito el 10 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por un monto de noventa y siete millones doscientos sesenta y seis mil setecientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$97,266,793.00), para el financiamiento del proyecto de Ampliación del Acueducto Oriental, Barrera de Salinidad y Transferencia a Santo Domingo Norte; luego de analizar la iniciativa, escuchar a los señores María José Martínez, viceministra de Crédito Público, del Ministro de Hacienda, y Felipe Antonio Suberví Hernández, director de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), y tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución; y considerar los aspectos generales siguientes:

#### > Antecedentes

El prestatario ha solicitado a la Corporación Andina de Fomento (CAF) el otorgamiento de un préstamo a interés para financiar, en los términos del presente contrato de préstamo, el "Proyecto de Ampliación del Acueducto Oriental de Santo Domingo", también denominado "Proyecto de Ampliación del Acueducto Oriental, Barrera de Salinidad y Transferencia a Santo Domingo Norte".

La autorización para contratar un financiamiento para el proyecto referido, estuvo incluida en el Presupuesto General del Estado para el año 2021; teniendo en cuenta que ha sido considerado de alta prioridad por la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), tanto el diseño como la ejecución de obra del Proyecto de Ampliación Acueducto Oriental, Barrera de Salinidad y transferencia a Santo Domingo Norte, correspondiente al Procedimiento de Licitación Pública Internacional Ref. CAASD-LPI-01-2016 publicado con llamado a participación los días 22 y 23 de febrero de 2016, se ha suscrito entre la CAASD y el Consorcio formado por las empresas.



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 102

Posteriormente, la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Gobierno de República Dominicana (GdRD) se han mantenido hasta la fecha en la realización de las gestiones pertinentes para la contratación y aprobación correspondiente de la financiación del contrato de préstamo para la ejecución del Programa "Ampliación del Acueducto Oriental, Barrera de Salinidad y Transferencia a Santo Domingo Norte, Fase 11" como préstamo de inversión.

#### > Objetivo general del proyecto

El proyecto pretende mejorar las condiciones de vida y en particular, la calidad de la prestación del servicio de agua potable de 850,000 habitantes en el área urbana de los municipios de Santo Domingo Norte y Este en la provincia Santo Domingo, mediante la ampliación y optimización del sistema de acueducto de la ciudad.

#### > Descripción del proyecto

El proyecto está dividido en tres componentes:

- 1) Ampliación Acueducto Oriental y transferencia a Santo Domingo Norte (SDN).
- 2) Fortalecimiento Institucional.
- 3) Administración.

Por lo tanto, con la ampliación de las obras se pretende mejorar la continuidad del servicio para los sectores de los municipios Santo Domingo Este (SDE) y Santo Domingo Norte (SDN), pasando a una capacidad instalada de 4m3/s a 6m3/s. Adicionalmente se construirán macroredes en el este y el norte y cuatro tanques de almacenamiento. En ese mismo orden, el desarrollo de estudios e inversiones para planes y programas en aspectos técnicos, comerciales y empresariales permitirán fortalecer la gestión de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 102

#### > Sobre el financiamiento

El monto total del financiamiento es de US\$97,266,793.00 dólares de los Estados Unidos de América, desglosado en los siguientes componentes del proyecto:

Cuadro 1. Costo por componente y fuentes de financiamiento (USD MM)

		Costo		
Componentes		Contrapartida		
-	CAF	Local	Total*	%
1, Ampliación Acueducto oriental y				
transferencia al norte	91,74	5,53	97,27	89,6
1.1 Ampliación Acueducto oriental y				
transferencia al norte	91,74	5,53	97,27	
2. Fortalecimiento Institucional	4,27	1,09	5,36	4,9
2. 1 Optimización gestión operativa	2,77	0,59	3,36	
2.2 Planificación	1,50	0,50	2,00	
3. Supervisión y Administración	1,26	4,65	5,91	5,5
Total	97,27	11,27	108,54	100

El préstamo devengará intereses que serán pagaderos por la República Dominicana sobre los saldos insolutos del préstamo en cada fecha de pago de intereses calculados a la tasa anual variable que resulte de sumar LIBOR aplicable al respectivo período de intereses, más un margen de 1.80% o el que sea aplicable siendo que el mismo no podrá ser inferior a cero. El préstamo será amortizado mediante 27 cuotas semestrales, consecutivas, en la medida de lo posible, iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada uno de los períodos de intereses. La primera cuota se pagará a los 60 meses contados a partir de la entrada en vigencia; la segunda cuota a los 66 meses contados a partir de la entrada en vigencia, y así sucesivamente. El contrato cuenta con un período de gracia de 5 años. En cuanto a las comisiones de crédito, la República Dominicana pagará una comisión de compromiso de 0.35% anual sobre los saldos no desembolsados y deberá pagar una sola vez una comisión de financiamiento de 0.85% sobre el monto del préstamo.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** a la iniciativa **No.06031-2020-2024-CD,** correspondiente al contrato de préstamo suscrito el 10 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por un monto de noventa y siete millones doscientos



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 102

sesenta y seis mil setecientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$97,266,793.00), para el financiamiento del proyecto de Ampliación del Acueducto Oriental, Barrera de Salinidad y Transferencia a Santo Domingo Norte, y le solicita a los honorables diputados dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la comisión presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria del contrato de préstamo suscrito el 10 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

#### Por la Comisión Permanente de Hacienda:"(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Elías Báez de los Santos, secretario. Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

Leída la parte citada del informe, el contrato quedó sometido a su única discusión.

Asume la conducción de los trabajos, la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

En el desarrollo de su turno, el presidente la Comisión Permanente de Hacienda, diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, expuso: "Este financiamiento viene a ampliar un proyecto de acueducto, y digo proyecto, porque todavía faltan diferentes fases del mismo. Aunque se iniciara su construcción en el año 2000, es sin duda, uno de los proyectos más importantes, sobre todo, para los munícipes de Santo Domingo Este; ya los de Santo Domingo Norte, por fin, van a ver



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 102

realizado su sueño de que el acueducto pueda ser transferido hacia este municipio. No sé si están las imágenes que habíamos pedido que se colocaran. Este acueducto se inició en el año 2000, con una fase de cuatro metros cúbicos por segundo, y va a completarse, ahora, en esta fase, con dos metros cúbicos por segundo, adhiriendo un metro cúbico por segundo, que será transferido a Santo Domingo Norte, para completar un total de seis metros cúbicos por segundo, al término de su construcción. Como podemos ver, tiene diferentes fases, no están las imágenes, pero puedo decir, básicamente, que en Santo Domingo Este van a impactarse las siguientes demarcaciones: Ciudad Juan Bosch, Ciudad del Este, barrio La Policía, barrio Juan Bosch, Nuevo Amanecer, Nuevo Renacer, Marbella I y II, Residencial Los Americanos, La Ureña, Paraíso I, Paraíso II, Las Flores I y II, Los Frailes, Prado Oriental, Brisa Oriental, para un total, aproximado, de doscientos cincuenta mil habitantes. Otros sectores que van a ser beneficiados e impactados por este acueducto serían: Maternidad de Los Mina, Villa Faro, Alma Rosa I y II, Mi Hogar, Mendoza I y II, Invi de Los Mina, Los Mina Sur, Los Mina Norte, barrio San Antonio de Los Mina, Villa Venezuela, Moisés, Ramón Matías Mella, María Trinidad Sánchez, Las Frutas, barrio Puerto Rico, mi barrio; Mil Flores, Ribera del Ozama, Mirador del Ozama, edificio de Los Tres Brazos, Valle del Ozama, Jardines del Ozama, Canta La Rana, Los Tres Brazos, Juan Pablo II. Estos sectores van a ser impactados ya en esta, que es una de las fases de culminación de lo que son los trabajos que se están haciendo en Santo Domingo Este con relación a la ampliación del acueducto. Y ahora, en la transferencia, que va a tener un metro cúbico por segundo, va a impactar a los sectores de Sábana Perdida, Lotes y Servicios I y II, Salomé Ureña, Villa Pompa, Brisas de los Palmares, Sábana Centro, Cerros del Paraíso, Altagracia II, Villa Blanca, El Cachón, La Lotería, Prados del Cachón; aquí hay un impacto de manera directa de alrededor de cien mil ciudadanos que van a recibir el beneficio de este acueducto. Es decir, que al término de la construcción de este acueducto, con su transferencia hacia Santo Domingo Norte, en su totalidad serán beneficiados alrededor de ochocientos mil ciudadanos que van a tener un impacto directo con este preciado líquido del agua. Ahora, quiero dejar claro aquí, que las condiciones de este préstamo, como bien dice el informe, están dadas y son las más favorables para poder



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 102

aprobar un financiamiento que va a impactar de manera muy positiva a esas comunidades. Quiero pedirle a la gente de Santo Domingo Norte, de Santo Domingo Este y a los diputados apoyar, de manera masiva, esta iniciativa, porque todos sabemos lo que padecen los sectores que mencionamos ahí. Los invito a que le demos seguimiento a la ejecución de este financiamiento, que dicho sea de paso, aprovecho y reitero, fue licitada en el año 2016 esa ampliación. Muchas gracias, presidente".

A continuación, el diputado Rubén Darío Maldonado Díaz desarrolló la siguiente ponencia: "Hoy, una vez más, concurrimos en este hemiciclo conociendo lo que ya se ha convertido en una tradición en el gobierno del cambio, en el gobierno del Partido Revolucionario Moderno, que son los préstamos. Y así como este gobierno ha tomado los préstamos como parte de un hobbie, que lo trae todas las semanas, al igual, la Fuerza del Pueblo quiere ser coherente, así como es coherente el gobierno del Partido Revolucionario Moderno. Y en consecuencia, en esta ocasión, la Fuerza del Pueblo será coherente con lo que ha sido su conducta respecto a los préstamos que este gobierno ha traído para conocimiento del Congreso Nacional. Todos sabemos que el país, perfectamente recuerda que desde el primer momento la Fuerza del Pueblo elaboró una posición respecto a los préstamos, y dijimos, primero, a través del presidente de nuestro partido, el compañero presidente Leonel Fernández Reyna, que la Fuerza del Pueblo estaría al lado de todos aquellos préstamos que tuvieran una vocación de servicio y de solución de las graves problemáticas que tiene nuestro país. De ahí, en consecuencia, se desprende la actitud asumida por la Fuerza del Pueblo, cuando a principios de gobierno, en el medio de la pandemia, aprobamos y contribuimos con la aprobación de muchos préstamos, que en ese momento entendíamos que eran necesarios para el bueno desenvolvimiento social y económico de nuestro Esa situación tuvo que cambiar, dramáticamente, cuando vimos llegar al Congreso Nacional préstamos que no tenían ninguna razón de ser y que no contribuían ni al desarrollo, ni al progreso, ni a la necesidad de un país en crisis sanitaria y en crisis económica. Les aprobamos todos los préstamos que quisieron para las vacunas, ¡y qué bueno!, hoy tenemos las vacunas aquí



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 102

y ya, en gran medida, hemos vacunado gran parte de la sociedad dominicana. Hoy nos toca asumir una posición respecto a un préstamo, que desde la óptica de la Fuerza del Pueblo es beneficioso para la Nación, porque estamos hablando de agua, y hablar de agua es hablar de vida. En consecuencia, y como resultado de esa coherencia, no solamente en el discurso, sino en el quehacer, la Fuerza del Pueblo hoy dará un voto positivo por la aprobación de ese proyecto que le va a llevar agua a muchas comunidades de la provincia de Santo Domingo, y muy especialmente a Santo Domingo Norte, mi municipio, así como de mi querida compañera y amiga, Enriqueta -Dulce- Rojas, y de otros colegas diputados, que también están, tanto en el PLD como en el Partido Revolucionario Moderno. Ahora bien, lo que queremos decirle al Gobierno es que, los préstamos cuando se asumen con un criterio que provoca beneficio y desarrollo para los pueblos, tendrá siempre de la Fuerza del Pueblo un voto positivo, no así, con aquellos préstamos, que sin lugar a dudas se están haciendo y se están concertando, únicamente, con el objetivo de poner a algunos funcionarios a manejar dinero, no sabemos para qué, ni con qué propósito, ya ese será el Gobierno, que en un tiempo, más adelante, tendrá que explicar para qué han sido tomados esos recursos. En conclusión, lo que queremos decir ante este hemiciclo y ante el país es que en este tema en particular, la Fuerza del Pueblo, por lo que significa llevarles agua a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Nación, votará positivamente. Muchas gracias, señora vicepresidenta".

Participó en el debate el diputado Sócrates Pérez Lorenzo, y manifestó: "La verdad es que hay que ser coherentes, sí, pero hay que ser coherentes en todas las etapas de la vida, como lo ha sido el Partido de la Liberación Dominicana. En el caso del préstamo que hoy está en este hemiciclo, que viene para solucionar o para tratar de solucionar un problema de agua de la provincia que más crece del país, la provincia que más crece en población, que es la provincia Santo Domingo. Y recuerdo que en tiempos pasados, nosotros sometimos un proyecto de resolución, precisamente, solicitando un acueducto para el municipio de Santo Domingo Norte, no es lo que solicitamos, pero entendemos que sí resuelve algo del problema. Pero deben tener presente y



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 102

pendiente, que como la provincia crece de una manera vertiginosa en población, también así se van a ir demandando los servicios básicos, principalmente el agua, que es vida. En el préstamo que se está aprobando hoy sobre este acueducto, se está contemplado trasvasar un metro cúbico a Santo Domingo Norte, eso viene siendo algunos cinco tanques de agua por segundo; eso no resuelve el problema, porque deben, también, tener presente que hay varios lugares que no tienen tuberías, y cuando el director de la CAASD nos visitó, le hablé de ello. El área de la Ciudad Modelo no tiene tuberías para abastecerse de ese acueducto; los residenciales que están en la avenida del Mirador Norte, tampoco tienen tuberías para recibir ese servicio; los residenciales que están en el área de Bienaventuranza de Juan Rafael, tampoco tienen tuberías para recibir ese servicio. Entonces, hay que tomar en cuenta eso, porque son munícipes que, también, van a demandar el servicio de agua. Santo Domingo Norte tiene alrededor de setecientos mil habitantes, como tiene un crecimiento de alrededor un 9% anual, eso fue en el último censo, debe estar próximo al millón de personas. O sea, que vamos a demandar algo más de dos metros cúbicos por segundo, para abastecer esa población. En el proyecto que sometimos, solicitamos que el río Guanuma, y el río Higüero se utilizaran para este acueducto; el río Higüero nos puede aportar cerca de 0.75 metros cúbicos, y el río Guanuma nos va a aportar por encima de dos metros cúbicos. Como sabemos que todo queda grabado aquí, lo digo para que hacia futuro podamos utilizar esos afluentes para poder abastecer, verdaderamente, de agua el municipio Santo Domingo Norte; sería un acueducto con ríos que están en nuestro municipio, y no como el que se está haciendo ahora, que va a trasvasarlo desde Santo Domingo Este. Yo digo que es prestado, porque Santo Domingo Este es el municipio que más crece del país, entonces, ellos van a demandar ese servicio, y va a ir en crecimiento. Nosotros, como legislador del municipio Santo Domingo Norte, no nos vamos a oponer a este proyecto, aunque se va a hacer con un préstamo, porque sabemos que el país ha sido atacado por el Gobierno con una cantidad de préstamos, que yo, en estos días, dije, bueno, vamos a perder la capacidad de pago que tiene el país, por la cantidad de préstamos que se estaban tomando. Pero, en este caso, es un préstamo, y como los economistas dicen que tomar prestado no es malo, lo malo es el gasto que se le va a dar



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 102

a ese préstamo. En esta ocasión, entendemos que para lo que se está tomando, o sea, el gasto, tiene sentido, porque va a beneficiar a la población, a la gente, que es la que nos elige para que la representemos. Entonces, ese préstamo va a venir a beneficiar a la población, principalmente, de Santo Domingo Este y Santo Domingo Norte, que es nuestro municipio. Entonces, nos vamos a abocar a votar por ese préstamo, y les pedimos a los colegas, también, que voten por él, ya que viene a beneficiar a las gentes de nuestro municipio, los cuales nos eligieron. Muchas gracias, señor presidente".

En este momento reasume la conducción de los trabajos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Le fue concedida la palabra al diputado Juan José Rojas Franco, y externó: "El motivo de nuestra intervención es como resultado del proyecto que estamos presentando sobre la ampliación de la planta de la barrera de salinidad y transferencia hacia Santo Domingo Norte. Nosotros somos oriundos y hacemos vida política, caminamos en esta demarcación, sabemos la necesidad que tiene del preciado líquido, el agua, no solamente nuestra provincia, sino nuestro municipio y todo el país. Con este proyecto se llevará una gran tranquilidad a nuestra demarcación, sobre todo a esos sectores que va a impactar de manera directa, a sabiendas de que muchos de los otros que no se mencionan, también serán impactados con el flujo del agua. Todos los días nos llueven solicitudes de bombas sumergibles, porque a nuestras localidades no llega el agua. Con este proyecto sabemos que muchas de esas solicitudes que hoy tenemos, desaparecerán, porque el agua llegará a todo nuestro municipio de Santo Domingo Este, así como a Santo Domingo Norte y la provincia de Santo Domingo. Entre los sectores que serán impactados se encuentran, específicamente, de nuestra circunscripción 3: la Ciudad del Este, el proyecto habitacional más importante que se está llevando a cabo en nuestro país; la Ciudad Juan Bosch, la cual requiere y solicita, día a día, una mayor cantidad de agua, por el gran cúmulo de personas que están solicitando vivir allí. También, los sectores Nuevo Amanecer, Nuevo



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 102

Renacer, Marbella I y II, Residencial Las Américas, La Ureña, Paraíso I, II y III, Las Flores, Los Frailes, Prado Oriental y Brisa Oriental. Nosotros estimamos que con esta planta se beneficiarán más de un millón de personas; por eso, le pedimos a este honorable Congreso que de manera unitaria, haciéndole un franco servicio a nuestra población, votemos a favor de este proyecto. Se lo agradecerá no solamente la provincia Santo Domingo, sino, todo el país. Muchísimas gracias".

Participó en el debate la diputada Fior Daliza Peguero Varela y expuso: "Como siempre, reitero mi más sincero saludo a todos mis colegas legisladores. Ya lo he dicho aquí en reiteradas ocasiones, que nosotros, con la cantidad de préstamos que estamos aprobando, estamos envenenando la economía dominicana, pero como también lo he dicho en muchas ocasiones, estaremos dispuestas a apoyar cualquier proyecto que vaya en beneficio de nuestro país. En el día de hoy, la bancada del PRD va a dar un voto favorable a este préstamo, aunque quiero hacer un llamado a todos mis colegas, especialmente a la bancada del oficialismo, que no solo aprobemos el préstamo, sino, que también velemos porque se cumplan los ciclos; velemos porque realmente esos fondos se manejen de la mejor forma que se puedan manejar, que se manejen de manera transparente y que verdaderamente exista una tasa de retorno para este proyecto. Negarme a aprobar este préstamo es negarme a reconocer, también, las necesidades que existen en la gran Sultana del Este, San Pedro de Macorís, una provincia que tiene una escasez de agua en la zona sur, que nos ha arropado por décadas y no hemos encontrado dolientes. Realmente, quiero felicitar al Poder Ejecutivo, quiero felicitar al ministerio que se va a encargar de la ampliación de este acueducto, porque no hay nada más difícil en la vida de un ser humano que vivir con una escasez de agua; díganmelo a mí, que cuando niña tuve que cargar muchos galones de agua. Realmente, voy a felicitar a la zona oriental y a las demás zonas que van a ser beneficiadas por la ampliación de este tan importante acueducto. Muchas gracias".



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 102

De su parte, el diputado Luis Manuel Henríquez Beato desarrolló la siguiente ponencia: "En el día de hoy asistimos al préstamo número veintiséis, pero en esta oportunidad debemos ser justos con Santo Domingo Este, y debemos ser racionales, coherentes con nuestra vida política. Nosotros, como militantes del Partido de la Liberación Dominicana, desde nuestro gobierno se iniciaron las inversiones para resolver el problema de agua potable en este municipio de Santo Domingo Este; el más grande y el de mayor proyección de desarrollo para los próximos años. Hace unos veinticinco años, cuando llegamos al sector La Isabelita, recuerdo como hoy, cuando teníamos que salir, siendo nosotros unos jovencitos, del sector de Los Farallones y cruzar la autopista Las Américas, para allí, en una tubería que estaba abierta, cargar algunos galones de agua para poderla llevar a nuestra casa, ¡he vivido en carne propia el problema de la escasez de agua en el municipio de Santo Domingo Este! Negarme a proyectos que busquen la solución del problema del agua en Santo Domingo Este sería negarme a mí mismo. Pero debo, además, ser coherente con la política desarrollada por los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana, que hicieron una importante inversión en el almacenamiento del agua potable en Santo Domingo Este, con la construcción del acueducto que está en la autopista de San Isidro. Santo Domingo Este es el municipio que más produce agua potable del Gran Santo Domingo, tanto es así, que este proyecto contempla, establece llevar agua potable a nuestros vecinos de Santo Domingo Norte. Nosotros, en este proyecto, hemos podido evidenciar que se va a continuar la obra que inició el gobierno del Partido de la liberación Dominicana, llevando la ramificación de todas las tuberías a la mayoría de los barrios que carecen del servicio. Es por eso, que actuando de manera coherente, creemos que un proyecto de préstamo como este debe contar con nuestra aprobación, como munícipe de Santo Domingo Este, que además conocemos su problemática. Pero esto no queda ahí, nosotros vamos a encargarnos, en nuestro rol de fiscalización, de procurar que la CAASD ejecute, correspondientemente, estos recursos que van a ser puestos en sus manos, y que lleven a cabo este proyecto de manera racional y que sean invertidos los recursos, de manera transparente y que muy bien se pueda, en un corto plazo, tener agua potable para nuestra gente de Villa Duarte; tener agua potable, para nuestra gente de La Francia; tener agua potable, para



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 102

nuestra gente de La Isabelita; tener agua potable, para nuestra gente de Villa Faro, que tienen que estar comprando camiones de agua; tener agua potable, para nuestra gente de Los Trinitarios, de Alma Rosa. Es por eso que hoy nosotros estamos dando un paso al frente, primero, porque conocemos la problemática de años de nuestro municipio; y segundo, porque el Partido de la Liberación Dominicana hizo importantes inversiones. Este proyecto lo que constituye es la continuación de los proyectos que muy bien llevamos a cabo en el PLD, para dotar a Santo Domingo Este de un acueducto con una gran cantidad de almacenaje, y con este se completa, entonces, lo que iniciamos nosotros. No estamos, tan solo cambiando, por el contrario, en este caso están continuando la gran obra del Partido de la Liberación Dominicana. Por lo tanto, nosotros actuamos con coherencia, actuamos con racionalidad y actuamos con apego al interés supremo de la gente que representamos en Santo Domingo Este. Muchas gracias".

El último turno lo agotó el diputado Máximo Castro, y se manifestó como sigue: "Nosotros, como bloque, tenemos que defender nuestra posición cuando se trata del agua, porque hemos sido pioneros en materia de producir agua en la República Dominicana. Y analizando que todas las fechas se cumplen, que llegan las oportunidades, creo que en el día de hoy debemos apoyarnos todos, cuando se trata de un préstamo para hacer una inversión para la gente. Ahora, quiero decir algo, no hay préstamo bueno, ni préstamo malo, por qué lo digo, porque en determinado momento se pone en estado de sospecha a los que votan por uno para una determinada comunidad, pero que, realmente, es tan necesario como este préstamo que vamos a aprobar en el día de hoy. Cuando digo que todas las fechas se cumplen es porque las fechas de las oportunidades se presentan en cada momento de la vida. En ese sentido, repito, presidente, colegas diputados y diputadas, que no hay que poner bajo sospecha a los que votan por un determinado préstamo, porque no son ni buenos ni malos, lo que son es necesarios en cada una de las áreas donde hay que poner el préstamo, y lo decimos porque hemos sido víctima, en determinado momento, porque somos facilitadores de la gobernabilidad, tanto aquí, como afuera. De todas maneras, nosotros, como bloque, apoyamos esta decisión, y apoyamos a todos los



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 102

colegas que se han destapado con estos discursos tan bellos, tan bonitos, tan aceptables, para que aprobemos este préstamo, que va a producir agua. Entonces, nosotros no vamos a decir que vamos a apoyar, porque siempre lo hemos hecho, en facilidad de las comunidades. Es decir, que se sepa claro eso, y repito, que no hay que poner bajo sospecha cuando se vota por un determinado préstamo. Gracias, presidente. Gracias, colegas diputados".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Habiéndose manifestado todas las bancadas, hacemos uso de las prerrogativas que establece el artículo 89, en su párrafo II, y declaro, formalmente, cerrados los debates".

En este momento fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, ante la ausencia, momentánea, de la secretaria titular diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

Votación 004 Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo "La doctora Rafaela Alburquerque no ha podido ejercer su derecho al voto".

Votación 005 Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 125 DIPUTADOS A FAVOR DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El contrato de préstamo quedó aprobado en única discusión, con su informe.

\_\_\_\_\_



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 102

Se pasó a la estructura 11.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
10. Proyectos priorizados.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que modifica las leyes No.237-20 del 2 de diciembre de 2020, y No.166-21 del 6 de agosto de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2021, y su adenda remitida por el Poder Ejecutivo el 18 de noviembre de 2021. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 15/11/2021. En Orden del Día en la sesión No.23, Ordinaria del 16/11/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 16/11/2021. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.23, Ordinaria, del 16/11/2021. Con informe de la Comisión Especial recibida el 18/11/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria del 23/11/2021. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, 23/11/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.25, Ordinaria del 24/11/2021. Declarado de Urgencia y aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Especial y modificación presentada por el diputado Alfredo Pacheco, en la sesión No.25, Ordinaria, del 24/11/2021.

»Número de Iniciativa: 06294-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "En virtud de que este proyecto fue ampliamente debatido en la primera lectura, someto a votación que tanto el proyecto, como el informe y la adenda sean liberados de lectura. A votación este procedimiento".



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 102

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley, con su informe y su adenda fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 126 DIPUTADOS A FAVOR DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En este momento se reincorporó a los trabajos legislativos la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

Votación 007
Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su adenda: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 99
DIPUTADOS A FAVOR, 37 DIPUTADOS EN CONTRA DE 136 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe y su adenda.

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión .

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

\_\_\_\_\_

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 102

PUNTO NO. 14.1: Proyecto de ley que permite a los afiliados de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), el retiro único anticipado y opcional de hasta el 30% de sus fondos acumulados en sus cuentas de capitalización individual, para dinamizar la economía familiar por la crisis del estado de emergencia. (Proponentes: Pedro Tomás Botello Solimán, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rosa Hilda Genao Díaz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Jesús Martínez Alberty, Carlos Alberto Amarante García, Luis Alcides Báez, Alexander Javier Cuevas, Verónica María Contreras de Jesús, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Gregorio Domínguez Domínguez, Nidio Encarnación Santiago, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Aquilino Serrata Uceta, María Mercedes Fernández Cruz, Rosa Amalia Pilarte López, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Juan José Rojas Franco, José Luis Rodríguez Hiciano, Rafael Augusto Castillo Casado, Sócrates Pérez Lorenzo, Rafael Antonio Abel Lora, Elías Wessin Chávez, José Manuel del Castillo Saviñon, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, José Benedicto Hernández Tejada, Ana María Peña Raposo, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Diómedes Omar Rojas, Eduviges María Bautista Gomera, Emmanuel Morales Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Fabiana Tapia Valenzuela, Juan Alberto Aquino Montero, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Otoniel Tejeda Martínez, Carlos José Gil Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Jefry José Grullón Lugo, Luis René Fernández Tavárez, Dulce Mercedes Quiñones, Betty Gerónimo Santana, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Julio Emil Durán Rodríguez, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Servia Augusta Familia Echabarría, Sadoky Duarte Suárez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Ydenia Doñé Tiburcio, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Miguel Alberto Bogaert Marra, Máximo Castro, Manuel Elpidio Báez Mejía, Hamlet Amado Sánchez Melo, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Ysabel de la Cruz Javier, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Tulio Jiménez Díaz, Bolívar Ernesto Valera Ariza, María Elisa Suárez Alcalá, Esteban Antonio Cruz, Emmanuel Morales Paulino, Eddy Oscar Montás Guerrero, Josefa Altagracia Mejía Macea, Ivannia Rivera Núñez, Manuel Antonio Díaz Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Luis Antonio Vargas Ramírez, Héctor Darío Féliz Féliz, Norberto Rodríguez Vásquez, Ramón Aníbal Olea Mejía, Sergio Moya de la Cruz, Brenda Mercedes Ogando Campos, José David Pérez Reyes, Sonia Agüero Morales, Luis Manuel Henríquez Beato, Eduardo Hidalgo Abreu, Melvin Alexis Lara Melo, José Rafael Hernández Portes, Gustavo Lara Salazar, Franklin Martínez, Julio Alberto Brito Peña, Elías Báez de los Santos, José Luis Rodríguez Hiciano, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Napoleón López Rodríguez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, José Miguel Cabrera, Juan Suazo Marte, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Rafaela Alburquerque de González, Lily Germania Florentino Rosario, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Félix Michell Rodríguez Morel, Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 16/03/2021. (REF.07195-2016-2020-CD) En Orden del Día en la sesión No.23, Ordinaria del 04/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 04/05/2021. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.23, Ordinaria, del 04/05/2021. Comisión Especial designada en la sesión No.27, Ordinaria, del 12/05/2021. Plazo vencido el 11/06/2021. Con informe de gestión de la Comisión Especial recibido el 30/09/2021. »Número de Iniciativa: 05341-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Dijimos que este proyecto fue enviado a una Comisión Especial que preside el diputado Amado Díaz. Entonces, esa comisión rindió un informe para conocer un poco del trabajo que ellos habían hecho, no han llegado a ningún tipo de conclusión; sin embargo, el Pleno hoy tiene que decidir el tratamiento que le



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 102

daremos. He conversado con varios miembros de la comisión y están sugiriendo que esta se desapodere, para apoderar a la Comisión Bicameral que está estudiando la reforma integral de la Seguridad Social, que por cierto, la preside un diputado, que en este caso es Agustín Burgos. Entonces, voy a someter a votación el procedimiento de desapoderamiento de la Comisión Especial. Los diputados que estén de acuerdo, pulsen 'sí' y los que no estén de acuerdo, pulsen 'no', por favor".

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación el desapoderamiento de la Comisión Especial del estudio del proyecto: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR, 8 DIPUTADOS EN CONTRA DE 128 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Entonces, ahora nosotros vamos a someter el procedimiento... (En este momento, a viva voz, el diputado Botello Solimán solicitaba el uso de la palabra) No se preocupe, diputado, yo le voy a dar la palabra, un momentito. Olvídese, que yo observo el Reglamento. Vamos a someter el procedimiento de que sea remitido a la Comisión Bicameral que está estudiando la reforma integral de la Seguridad Social, para que esta comisión rinda un informe al Pleno, conjuntamente con toda esta situación. Yo estoy sometiendo el procedimiento, pero el diputado Botello ha pedido la palabra; el Reglamento en su artículo 90, numeral 7), me dice que aunque haya pedido un procedimiento, el diputado puede hacer uso de la palabra, por eso se la estoy otorgando".

Así pues, se le concedió el uso de la palabra al diputado Pedro Tomás Botello Solimán, y manifestó: "Presidente, nosotros tenemos oposición, oposición a que el proyecto vaya a la Comisión Bicameral, y ojalá que me den audio... ¿Y por qué hacemos oposición?, porque la Comisión Bicameral está conociendo la reforma integral a la Ley de Seguridad Social; el proyecto del 30% no es parte de una reforma integral, el proyecto de ley es una ley fugaz, es una ley transitoria; inmediatamente se entregue el 30%, no tiene sentido la ley; es, sencillamente, se ordena la entrega del 30% y punto, se entregó el 30%, terminó ahí. Usted no puede colocar en



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 102

una reforma integral la entrega del anticipo del 30%, porque no corresponde en ese lugar, o sea, esta es una ley fugaz, esta es una ley que desaparece, es como la ley que declara la necesidad de la reforma a la Constitución. Se declara la necesidad de la reforma, se aplicó, se convocó la Asamblea, ya esa ley no existe, lo mismo va a ocurrir con la ley del 30%. Por lo tanto, esto sería para que el proyecto muera, porque la comisión no va a conocerlo en tiempo récord, en los días que quedan de trabajo, mañana y pasado; el día 12 de enero termina la legislatura. Por lo tanto, yo le pido un procedimiento, señor presidente, como ya la Comisión Especial rindió un informe de gestión, escuchó a todas las instituciones, Banco Central, la Asociación de las AFP, a la SIPEN, escuchó al proponente, que hace uso de la palabra, escuchó a todo el mundo, el documento de informe de gestión recoge todas las opiniones, yo le pido que veamos el informe, que se libere de ir a una nueva comisión y que procedamos a los debates y sanción de esta iniciativa de ley en el día de hoy. Dicho sea de paso, este es un proyecto que se aprobó en esta Cámara de Diputados en dos lecturas, y siendo así, el tratamiento que se le da a un proyecto de ley cuando se ha aprobado por la Cámara, es sencillamente, ratificar su aprobación. Además, que el proyecto es nuevo, el que hoy estamos conociendo salvó los aspectos que fueron criticados por el Banco Central, por la SIPEN, por la ADAF, en lo que tiene que ver con el desembolso de golpe. El artículo 5 plantea, claramente, un desembolso por escala, además, el aspecto del artículo 9 plantea también, la creación de un mecanismo de carácter social, a partir de esta ley, para la administración de esos fondos. En ese sentido, presidente, le pido el procedimiento de que libere este proyecto de volver a una nueva comisión, que conozcamos de la iniciativa y procedamos a sancionarla en el día de hoy. Es mi pedimento, presidente".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, voy a someter el procedimiento de que el proyecto sea remitido a la Comisión Bicameral, los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor, a votación".



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 102

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Bicameral que estudia la Reforma Integral a la Ley No.87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social: APROBADO. 88 DIPUTADOS A FAVOR, 32 DIPUTADOS EN CONTRA DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Así pues, el proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Bicameral que estudia la Reforma Integral a la Ley No.87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

\_\_\_\_

Se pasó a la estructura 8.

- 8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
- 8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 8.1.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Procurador General de la República crear la Procuraduría Especializada de Género. (Proponentes: Rudy María Méndez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, María Mercedes Fernández Cruz, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Eduardo Hidalgo Abreu, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Carlos María García Gómez, Noris Elizabeth Medina Medina, Carlos Marién Elías Guzmán, Ivannia Rivera Núñez, Rosa Hilda Genao Díaz, María Cleofia Sánchez Lora, Nancy Altagracia Santos Peralta, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Noé Camacho Santos). Depositado el 03/05/2019. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06810-2016-2020-CD. En Orden del Día en la sesión No.25, Ordinaria del 24/11/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.25, Ordinaria, 24/11/2021. »Número de Iniciativa: 04385-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 102

PUNTO NO. 8.1.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al señor Jorge Rolando Bauger por sus valiosos aportes, como pionero en favor del fomento y expansión del fútbol en toda la geografía nacional, y por su apoyo incondicional en la configuración de la Liga Dominicana de Fútbol. (Proponente: Manuel Elpidio Báez Mejía). Depositado el 29/05/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06848-2016-2020-CD. En Orden del Día en la sesión No.25, Ordinaria del 24/11/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.25, Ordinaria, 24/11/2021.

»Número de Iniciativa: 04394-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 8.1.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deporte y Recreación, para la construcción de una cancha de fútbol, una cancha de voleibol y un estadio de baseball, en el municipio de Juan de Herrera, provincia San Juan. (Proponentes: Mélido Mercedes Castillo, Franklin Ramírez de los Santos). Depositado el 04/03/2021. En Orden del Día en la sesión No.25, Ordinaria del 24/11/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.25, Ordinaria, 24/11/2021.

»Número de Iniciativa: 05297-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

\_\_\_\_

PUNTO NO. 8.1.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a los fines de que sea intervenida la cañada del sector Vietnam, del municipio Bajo Haina, provincia San Cristóbal. (Proponentes: Frank Junior Guerrero Mateo, Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 09/03/2021. En Orden del Día en la sesión No.25, Ordinaria del 24/11/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.25, Ordinaria, 24/11/2021.

»Número de Iniciativa: 05313-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 102

PUNTO NO. 8.1.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de varios caminos vecinales pertenecientes al municipio de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 22/04/2021. En Orden del Día en la sesión No.25, Ordinaria del 24/11/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.25, Ordinaria, 24/11/2021. »Número de Iniciativa: 05497-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 8.1.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República la construcción, instalación y puesta en funcionamiento de un estudio de cine para la región suroeste con asiento en la provincia de

**Azua.** (Proponente: Luis Antonio Vargas Ramírez). <u>Depositado el 19/08/2021. En Orden del Día en la sesión No.25, Ordinaria del 24/11/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.25, Ordinaria, 24/11/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 05945-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

\_\_\_\_

PUNTO NO. 8.1.7: Proyecto de ley que crea el departamento de extranjería en los ayuntamientos municipales y distritales para el control migratorio por demarcación de la República Dominicana. (Proponente: Agustín Burgos Tejada). Depositado el 08/11/2021. (Ref.06790-20216-2020-CD y 04739-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.25, Ordinaria del 24/11/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.25, Ordinaria, 24/11/2021.

»Número de Iniciativa: 06272-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

\_\_\_\_\_



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 102

PUNTO NO. 8.1.8: Proyecto de ley mediante el cual se agrega el número 1 al párrafo del artículo 162 y se crean los párrafos II y III al mismo artículo de la Ley No.63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana. (Proponente: Máximo Castro). Depositado el 09/11/2021. En Orden del Día en la sesión No.25, Ordinaria del 24/11/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.25, Ordinaria, 24/11/2021.

»Número de Iniciativa: 06274-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 8.1.9: Proyecto de ley que establece horario diferente a los establecidos en las instituciones privadas para el inicio laboral y de docencia en las escuelas e instituciones públicas, descentralizadas y autónomas del Estado dominicano. (Proponentes: Juan Carlos Echavarría Milané, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Ángel Teófilo Estévez Estévez, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Verónica María Contreras de Jesús, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Pedro Tomás Botello Solimán, Gaddis Enrique Corporán Segura, Ignacio Aracena, Rafael Augusto Castillo Casado, Carlos Sánchez Quezada, Emmanuel Morales Paulino, Franklin Martínez). Depositado el 10/11/2021. En Orden del Día en

la sesión No.25, Ordinaria del 24/11/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.25,

»Número de Iniciativa: 06280-2020-2024-CD

Ordinaria, 24/11/2021.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

PUNTO NO. 8.1.10: **Proyecto de ley que crea el Código de Turismo de la República Dominicana.** (Proponente: Francisco Antonio Solimán Rijo). <u>Depositado el 10/11/2021. En Orden del Día en la sesión No.25, Ordinaria del 24/11/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.25, Ordinaria, 24/11/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 06281-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

\_\_\_\_\_



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 102

PUNTO NO. 8.1.11: **Proyecto de ley que crea el sistema nacional para el control de gastos de viajes oficiales al exterior en representación del Estado dominicano.** (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). <u>Depositado el 10/11/2021</u>. <u>En Orden del Día en la sesión No.25</u>, <u>Ordinaria del 24/11/2021</u>. <u>Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.25</u>, <u>Ordinaria, 24/11/2021</u>.

»Número de Iniciativa: 06282-2020-2024-CD

No h	abiendo	objeción	en el Pleno,	el proyecto	de ley fue	tomado en	n consideración	y remitido a
estud	io de la	Comisión	Permanente	de Adminis	tración Púl	olica.		

PUNTO NO. 8.1.12: **Proyecto de ley que crea el Colegio Dominicano de Locutores (CDL).** (Proponente: Moisés Ayala Pérez). <u>Depositado el 11/11/2021. En Orden del Día en la sesión No.25</u>, <u>Ordinaria del 24/11/2021.</u> <u>Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.25</u>, <u>Ordinaria, 24/11/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 06286-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación.

PUNTO NO. 8.1.13: **Proyecto de ley que crea el Centro Nacional de Criminología de la República Dominicana.** (Proponente: Omar Leonel Fernández Domínguez). <u>Depositado el 16/11/2021</u>. En Orden del Día en la sesión No.25, Ordinaria del 24/11/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.25, Ordinaria, 24/11/2021.

»Número de Iniciativa: 06296-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 102

0.0	T.	4	•	•	
8.2.	Prov	vectos	pric	rız	ados.

(No hay I	niciativas	a tratar	en esta	categoría.)

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

-----

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Contrato de préstamo No.5315/OC-DR, suscrito el 10 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$30,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de Gestión del Servicio Civil de la República Dominicana. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 09/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.7, Ordinaria del 14/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Plazo vencido el 14/10/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 14/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 20/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 20/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 21/10/2021. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 21/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria del 26/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 26/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 27/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 27/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 02/11/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, 02/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria del 03/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 03/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria del 09/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 09/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria del 16/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 16/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria del 23/11/2021. Leído el informe de la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.24, Ordinaria del 23/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 23/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria del 24/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 24/11/2021.

»Número de Iniciativa: 06053-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 102

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "A votación el procedimiento de liberar de lectura el proyecto y el informe, en virtud de que el Pleno conoció el informe y fue ampliamente debatido".

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 VOTOS EMITIDOS.

Ante los resultados obtenidos en la votación que antecede, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Terminó el tiempo. Hay muchos diputados fuera de sus curules, aunque nos duele la garganta de pedirles que retornen a sus curules. Llamo a los señores diputados a que ocupen sus curules, por favor. Bien, voy a someter a votación, de nuevo, el procedimiento, les refresco la memoria, el procedimiento es liberar de lectura el proyecto y el informe, en virtud de que ya el Pleno conoció el informe, lo debatió y al momento de votar este proyecto fue dejado sobre la mesa. A votación, el procedimiento de liberar de lectura el proyecto y el informe, en virtud de que el informe ya fue leído y debatido por este Pleno".

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el contrato de préstamo y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 94 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADO EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 012

Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 87 DIPUTADOS A FAVOR, 9 DIPUTADO EN CONTRA DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El contrato de préstamo quedó aprobado en única discusión, con su informe.



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 102

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda para este proyecto, recibido por Secretaría en fecha 14 de octubre de 2021, consta transcrito en la sesión No. 24, del martes 23 de noviembre de 2021.

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República y al director del Instituto Nacional de la Vivienda que incluyan en el proyecto de construcción y reparación de viviendas los municipios de Cevicos, Cotuí, La Mata y Fantino; y los distritos municipales de La Cueva, Quita Sueño, Zambrana, Platanal, Angelina, La Bija, Comedero Arriba, Caballero y Hernando Alonzo, con sus secciones y parajes, en la provincia Sánchez Ramírez, para que las personas de escasos recursos económicos sean beneficiadas con una casa donde puedan vivir dignamente. (Proponente: Verónica María Contreras de Jesús). Depositado el 14/10/2020. En Orden del Día en la sesión No.39, Ordinaria del 27/01/2021. Sobre la mesa en la sesión No.39, Ordinaria, del 27/01/2021. En Orden del Día en la sesión No.40, Ordinaria del 10/02/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 10/02/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo en la sesión No.40, Ordinaria, del 10/02/2021. Plazo vencido el 12/03/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo recibido el 08/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 21/10/2021. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 21/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria del 26/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 26/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 27/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 27/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 02/11/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, 02/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria del 03/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 03/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria del 09/11/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, 09/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria del 16/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 16/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria del 23/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 23/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria del 24/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 24/11/2021. »Número de Iniciativa: 04947-2020-2024-CD

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 102

En el proceso de votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Informo al Pleno y a los diputados aquí presentes, que mañana a las nueve treinta (09:30) tenemos reunión con el bloque del Partido de la Liberación Dominicana; a las nueve (09:00), con el bloque del Partido Revolucionario Moderno; a las dos treinta (02:30) de la tarde con la Fuerza del Pueblo; a las tres (03:00) con el Frente Amplio. El jueves a las nueve (09:00) de la mañana con el Partido Revolucionario Moderno, y a las nueve treinta (09:30) con el Partido Reformista, los demás, estamos coordinando". Concluida la votación, expresó: "Solicito, entonces, que el proyecto sea dejado sobre la mesa, porque no tenemos aquí presente a la distinguida diputada Verónica Contreras, quien tiene excusa para el día de hoy. A votación dejarlo sobre la mesa".

Votación 014

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta tanto esté presente su proponente: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Así pues, el proyecto de resolución quedó sobre la mesa hasta tanto esté presente su proponente

PUNTO NO. 8.4.4: Proyecto de ley que regula la admisión e inscripción, y establece la gratuidad de reinscripción a estudiantes en centros educativos privados. (Proponentes: Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, José Francisco A. A. Santana Suriel, María Mercedes Fernández Cruz, Alexis Isaac Jiménez González, Adelis de Jesús Olivares Ortega). Depositado el 18/08/2021. (REF. 04713-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria del 24/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2021. Plazo vencido el 23/09/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Educación recibido el 19/10/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria del 26/10/2021. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 26/10/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 27/10/2021. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 27/10/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 02/11/2021. Pendiente Orden del Día 1era. discusión en la sesión No.20, Ordinaria, 02/11/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria del 03/11/2021. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 03/11/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria del 09/11/2021. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, 09/11/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria del 16/11/2021. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, 16/11/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria del 23/11/2021. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 23/11/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.25, Ordinaria del 24/11/2021. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 24/11/2021.

»Número de Iniciativa: 05939-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 102

Votación 015

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA ADMISIÓN E INSCRIPCIÓN, Y ESTABLECE LA GRATUIDAD DE REINSCRIPCIÓN A ESTUDIANTES EN CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.02-SLO-2021, de la reunión del lunes, 06 de septiembre de 2021:
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 06 de septiembre de 2021;
  - c) Propuesta alternativa del proyecto.



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 102

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05939-2020-2024-CD

**Presentado por:** Comisión Permanente de Educación

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de ley que regula la admisión e inscripción,

y establece la gratuidad de reinscripción a

estudiantes en centros educativos privados.

**Estado del informe**: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogada: Juana Oriser Rosario Perreras

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.05939-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que regula la admisión e inscripción, y establece la gratuidad de reinscripción a estudiantes en centros educativos privados, tiene como proponente a los diputados (as) Amado Antonio Díaz Jiménez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, José Francisco A. A. Santana Suriel, María Mercedes Fernández Cruz y Rafael Aníbal Díaz Rodríguez. Depositada el 18 de agosto de 2021. (Ref. 04713-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.2, Ordinaria, del 24 de agosto 2021.

Tratada por la comisión en la reunión No.02-SLO-2021 del 6 de septiembre de 2021, en la que fue presentada y se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, cuatro considerandos, veintitrés artículos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto regular la admisión e inscripción, y establecer la gratuidad de reinscripción a estudiantes en centros educativos privados.



### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 102

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Educación apoderada para el estudio del proyecto de ley que regula la admisión e inscripción, y establece la gratuidad de reinscripción a estudiantes en centros educativos privados; luego de analizar la iniciativa y considerar que la misma va en beneficio de las familias dominicanas permitiéndoles administrar mejor sus recursos económicos, en tal sentido, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones, y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

Las modificaciones al proyecto de ley sugeridas por la comisión son las siguientes:

- 1. En el título del proyecto de ley, eliminar el punto final (.).
- 2. En el considerando cuarto del proyecto de ley, en la parte final, eliminar la letra "y," y agregar un punto final ".".
- 3. En el proyecto de ley, después de los considerandos, agregar seis vistas, que dirán:

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley General de Educación, No.66-97, del 9 de abril de 1997, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.86-00, del 9 de octubre de 2000, que autoriza a la Secretaría de Estado de Educación a fijar las tarifas o cuotas mensualmente y/o anualmente que cobran los colegios privados a quienes hacen uso de sus servicios:

**Vista:** La Ley No.139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 102

**Vista:** La Ley General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario, No.358-05, del 9 de septiembre de 2005;

**Vista:** La Resolución No.70-186, del 22 diciembre de 2015, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre protección del consumidor.

- 4. En el artículo 3 del proyecto de ley, sustituir el punto (.) por punto y coma (;) al final de los numerales 1 al 8.
- 5. En el párrafo del artículo 7 del proyecto, agregar una coma (,) después de la palabra "consecuencia".
- 6. En los capítulos I y VII, al inicio de los epígrafes, agregar "DE LAS"

Por la Comisión Permanente de Educación:"(sic)

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Ruddy María Méndez, vicepresidenta. Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, secretaria. Eduardo Hidalgo Abreu, Eduviges María Bautista Gomera, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Juan Suazo Marte, Julito Fulcar Encarnación, María Elisa Suárez Alcalá, Melvin Alexis Lara Melo, Pedro Tomás Botello Solimán, Rafael Tobías Crespo Pérez, Servia Augusta Familia Echabarría, Ydenia Doñé Tiburcio y Francisco Javier Paulino, miembros.

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Eduviges María Bautista Gomera, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Julito Fulcar Encarnación, Pedro Tomás Botello Solimán, Rafael Tobías Crespo Pérez, Servia Augusta Familia Echabarría y Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, el proponente de la iniciativa, diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, manifestó: "Presidente, ese proyecto fue conocido en primera y segunda lectura, se fue al Senado, de allá para acá regresa y no se le ha hecho ningún tipo de arreglo, por tanto, nosotros quisiéremos solicitar la urgencia, que se conozca en dos lecturas consecutivas y que vuelva al Senado lo más rápido posible".



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 102

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tiene la palabra el distinguido profesor Radhamés Camacho, a la vez, expresidente de la Cámara de Diputados, un hombre de vasta experiencia, y que siempre vive aportando su experiencia para el desenvolvimiento de este Pleno".

A continuación, el diputado Radhamés Camacho Cuevas externó: "Como dijo el colega Amado Díaz, ese proyecto ya se ha conocido aquí, ha sido debatido previamente y la sociedad entera se ha hecho eco del mismo. En consecuencia, nosotros poco tenemos que agregar, que no sea solicitarles a los diputados y diputadas que aprobemos el pedimento que ha hecho el colega Amado Díaz, para que ese proyecto se vaya al Senado. Buenas tardes, y que Dios les bendiga".

Participó en el debate el diputado Pedro Antonio Martínez Moronta, y expuso: "El bloque de Alianza País va a votar favorable por esta iniciativa. Sin embargo, no queremos dejar de señalar nuestra visión sobre lo que es la educación en la República Dominicana. El servicio de educación del Estado debe ser de primera calidad, el fundamento de la problemática educativa y la existencia de los colegios residen en la ausencia de una educación pública de calidad, que coloque a los niños y a los jóvenes en condición de competir. El Estado debe y puede ofrecer un servicio educativo a la población que le permita superar los niveles de pobreza. La educación pública debe dejar de ser un servicio pobre para gente pobre; lo mismo pasa, vale decir, con los servicios de salud, estamos completamente de acuerdo en que existan los servicios privados, que existan los colegios. Sin embargo, aquel niño, aquella familia que no tenga posibilidad de acudir a un colegio, debe encontrar en la educación pública el espacio necesario para, en poco tiempo o en el tiempo que sea necesario, que sea posible, adquirir una educación de calidad que le permita competir, no importa en qué lugar haya estudiado otra persona que tenga la posibilidad de pagar su educación. Por eso, deseamos, al tiempo que vamos, con nuestro voto, a respaldar esta iniciativa, una vez más solicitar al Ministerio de Educación que enfile cañones con el propósito de que la educación pública de la República Dominicana se coloque al mismo nivel de cualquier colegio privado. Muchas gracias".



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 102

Agotó un turno el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, y exteriorizó: "Como miembro de la Comisión Permanente de Educación, que estudiamos y trabajamos esta iniciativa desde hace varios períodos, del colega Amado Díaz, y que entendemos hay un clamor en la República Dominicana, de padres, madres con respecto al inicio de cada año escolar con el cobro de la reinscripción, un aspecto que no debe ser cobrado, porque la mayoría de los estudiantes permanecen y siguen en la nómina o la matrícula de la mayoría de los colegios privados. Entendiendo que la sociedad, y nosotros como representantes, cada día recibimos estas informaciones de nuestros representados, solicitamos a cada uno de los colegas, no solamente de la Fuerza del Pueblo, sino de los demás bloques, que demos el voto favorable, y así como pidió Amado Díaz, que se declare de urgencia, se vote en segunda lectura, para que vaya al Senado de la República, y nosotros tengamos ya esta ley que regula la inscripción, admisión y reinscripción de los colegios privados. Muchas gracias, presidente".

A continuación, el diputado Nolberto Ortiz de la Cruz se manifestó como sigue: "Esta iniciativa del honorable diputado Amado Antonio Díaz tiene ya varios períodos circulando en esta Cámara de Diputados. Yo creo que es tiempo ya de que podamos tener esta ley que viene a traer beneficios al pueblo dominicano, a una gran parte de la población, que tiene un clamor muy sentido de que ya se deje de cobrar esa reinscripción odiosa. Yo creo que esta Cámara de Diputados, este Congreso está llamado a trabajar y a legislar en favor del pueblo dominicano, y aprobando esta ley, pues nosotros estamos devolviendo este voto favorable, en favor de ellos. Ya el diputado que nos antecedió en la palabra hacía referencia a que necesitamos una educación de calidad, y creo que el Estado está dando muestras de que está llevando al pueblo dominicano educación de calidad, y muestra de ello son los anuncios que se están haciendo de mejorar el currículum dominicano. En ese sentido, quiero solicitar el apoyo favorable en nombre de la Comisión de Educación, para que todos en este hemiciclo votemos a favor de este proyecto".



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 102

En la prosecución del debate, el diputado Juan Julio Campos Ventura expresó: "Sean nuestras primeras palabras para felicitar y saludar al honorable representante, diputado de la República, Amado Díaz, por someter un proyecto de ley-país, como es el proyecto de ley que regula la admisión e inscripción, y establece la gratuidad de la reinscripción a estudiantes en centros educativos privados de la República Dominicana. Decimos que esta es una iniciativa-país, porque la misma contribuye, además de la calidad de la educación, con la maltrecha economía del pueblo dominicano, y evita que muchos estudiantes deserten, o sea, que salgan de las escuelas y que continúen sus estudios. De manera, que nosotros, como legislador representante de una provincia que es una de las que más crecimiento y más densidad poblacional cada día tiene, porque es la provincia turística, como es La Altagracia, nosotros nos sumamos a los legisladores que apoyan esta iniciativa y pedimos el voto favorable. Muchas gracias, honorable señor presidente".

A seguidas, el diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil refirió: "No tengo ningún interés particular, ni a favor, ni en contra de los colegios privados, porque nunca nadie de mi familia ha pertenecido o ha tenido un colegio. Sin embargo, pienso que tenemos que analizar algunas cosas. Las aulas son el taller donde se forman los profesionales que luego mejoran sus vidas, porque desde que un joven se gradúa de la universidad, mínimo, su estatus intelectual es sustancialmente mejorado. Este proyecto, que desde un punto de vista se ve muy bueno, tenemos que analizarlo, y pienso que los colegios dan un servicio extraordinario a este país, porque si los colegios privados no existieran, la educación sería muy limitada. De hecho, presidente, yo tengo este criterio desde el año 2011, mis hijos, que estaban en la primaria en ese momento, en una reunión de padres dije en el colegio, estoy de acuerdo en pagar, incluso, más si es posible, porque mis hijos se están beneficiando de este colegio, y el colegio está cubriendo gran parte de los gastos de mis hijos. Según el Ministerio de Educación, se requieren alrededor de noventa mil pesos anuales para cubrir a un estudiante, aquí la mayoría de los colegios privados lo que cobran está por debajo de los cinco mil pesos mensuales, ustedes lo pueden



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 57 DE 102

investigar, cinco mil pesos equivalen a sesenta mil en el año, si se cobran los doce meses. Sin embargo, hay dos meses que no se pagan, y lo que yo pienso es, presidente, que ese pago de reinscripción viene a llenar ese vacío porque el personal administrativo, el personal docente come los doce meses del año, y hay que pagarle un sueldo los doce meses del año. Pienso que en la medida en que los colegios tengan recursos para darles mejores atenciones, especialmente a los docentes, en la medida en que los colegios tengan recursos para pagarles un mejor salario a los profesores, en esa misma medida la educación de nuestro país se fortalecerá. Por lo tanto, presidente y pueblo que nos escucha, en la primera lectura del proyecto cuando se aprobó aquí, fui el único que votó negativo, si ustedes lo buscan van a encontrar ese voto, y ahora, si va a aparecer un voto negativo va a ser el mío, otra vez, porque tengo un criterio claro, tengo el criterio de que la educación hay que fortalecerla. Si le quitamos la facultad a los colegios privados de que adquieran más recursos, entonces le vamos a quitar la facultad de que puedan pagar mejores salarios a los maestros, y por lo tanto nuestros hijos salgan más capacitados de las aulas. Quiero decir, presidente, que aquí, en este país, hay una competencia de quién pone a su hijo en el mejor colegio o en el más caro, eso es algo que todos lo sabemos, incluso, conozco familias que a veces se les dificulta encontrar con qué comer y quieren, también, tener a sus hijos en centros privados. Lo que tenemos que fortalecer es la educación pública para que no haya necesidad de que los muchachos vayan a colegios privados a ocupar esos espacios que no encuentran en las escuelas públicas. Así es que, presidente, yo quiero hacer un llamado a mis colegas de que este proyecto hay que analizarlo muy bien, golpear a las instituciones privadas es golpear al pueblo mismo, porque entonces, como lo dije, vamos a tener una educación debilitada. Por otro lado, este proyecto atenta contra la libre empresa, porque tan pronto nosotros aprobemos un proyecto limitando las acciones de las empresas, entonces se creará un precedente donde cualquier empresario puede ser afectado por cualquier proyecto de nosotros. Así es que, la libre empresa hay que respetarla, y el que no quiera pagar lo que cuesta tener un hijo en un colegio, que lleve a sus hijos a escuelas públicas. Yo estudié en escuela pública, estudié en un liceo público, y la mayoría, posiblemente, muchos de nosotros también lo hicimos y estamos aquí,



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 58 DE 102

somos profesionales. Así es que, hago un llamado a que respetemos la libre empresa y a que fortalezcamos la educación, dándole la facultad a los colegios que puedan tener más recursos, porque además, ¡además!, presidente, este proyecto, lo que va a suceder es que posiblemente muchos colegios tengan que verse en la obligación de aumentar sus tarifas, y entonces, de esa manera, en vez de beneficiar a las familias como lo queremos hacer, lo que haremos será causarles más gastos. Muchas gracias, presidente".

La presidencia le concedió un turno a la diputada Eduviges María Bautista Gomera, y expuso: "Nosotros en la Comisión de Educación trabajamos con mucho cuidado ese proyecto y escuchamos muchos sectores, porque tenemos que ponernos en ambas posiciones. Sabemos los aportes que hacen los colegios a las familias y también sabemos la seguridad que quizás puedan brindar, que no la brinda un centro público. Pero este proyecto lo que busca es que no se pague reinscripción a un estudiante que ya tenga una matrícula en un centro, porque no es justo que nosotros paguemos una inscripción, y al año siguiente paguemos otra, ese es el objetivo de este proyecto. Cuando escuchamos diferentes sectores, ellos hablaron de que tienen diferentes escalas para el pago, cada padre pone a sus hijos en un colegio según su condición económica. Sabemos que hay muchos padres que aunque tengan sus hijos en un colegio, quizás no es porque lo quieran tener ahí, sino por el medio de seguridad que tenga este, o por la edad que tenga el niño. Ustedes saben que las escuelas requieren cierta edad para poder admitir a los niños; entonces, a veces los padres que tienen que ir a trabajar, que no tienen una estancia asequible donde puedan poner a su hijo de manera gratuita, tienen, entonces, que ponerlos en un colegio. Entonces, estamos buscando, a través de este proyecto, que los padres no tengan que pagar una reinscripción, ya cuando el niño está en el centro. Muchísimas gracias".



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 59 DE 102

El último turno lo agotó el diputado Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, y externó: "Presidente, este tema la otra vez que lo conocimos se desarrolló y todo el mundo tuvo la oportunidad de expresar su opinión. Yo apoyo este proyecto de Amado Díaz, soy un abanderado de este proyecto, también, y por tal razón pido un cierre de debates".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No les estamos limitando, pero la prudencia aconseja que ya el Pleno sea consultado sobre el particular. Retiraron el uso de la palabra, muchas gracias. Hay un petitorio del diputado Amado Díaz y es que le demos el tratamiento de la urgencia, y yo estoy obligado a consultar la Sala sobre el particular. Los diputados que estén de acuerdo que le demos el tratamiento de la urgencia, que por favor lo expresen pulsando 'sí', si no están de acuerdo, tengan la bondad de expresarse pulsando 'no'. Estamos votando, tratamiento de urgencia".

Votación 016

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 017

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 018

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 110 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, y su conocimiento declarado de urgencia.



ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 60 DE 102

Siendo la una hora y cuarenta y seis minutos (1:46) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato,

para conocer el punto previamente declarado de urgencia.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada,

firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas

de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintiséis (26), de la Segunda Legislatura

Ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido

en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes treinta (30) de noviembre del año dos

mil veintiuno (2021).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Ana Olivia Díaz Guzmán Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 61 DE 102

#### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S26SLO21 »Fecha: 30-11-2021

Votación 001" 30.11.2021 11:39:33 Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 01 de diciembre de 2021. Presentes en la votación: 125 Registrados: 127 Sí: 125 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 62 DE 102

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164



### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 63 DE 102

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 30.11.2021 11:42:26

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8.4, excepto el punto 8.4.3, para pasar a conocerlo y las demás estructuras, luego pasar a la estructura 8.1.

Presentes en la votación: 119 Registrados: 126 Sí: 119 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32



### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 64 DE 102

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SANTANA SURIFL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SÁNCHEZ MARTÍNEZ SÁNCHEZ ROSARIO	JESÚS MANUEL LUIS RAFAEL	PRM	SI	90



### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 65 DE 102

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 30.11.2021 11:44:37
»Número de Iniciativa: 06031-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 120
Registrados: 127 Sí: 120 No: 0 No votaron: 7

Apellidos Voto Partido Curul PACHECO OSORIA ALFREDO PRM MÉNDEZ MATOS OLFANNY YUVERKA PRM SUÁREZ ARIZA NELSA SHORAYA PRM BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM MARTÍNEZ MORONTA PEDRO ANTONIO ALPAÍS 104 RODRÍGUEZ GRULLÓN JOSÉ HORACIO ALPAÍS SIN VOTO 103 LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS AIDA NILSA PLR 105 FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD 100 SI MOTA RAMÍREZ SAURY ANTONIO PRD 101 PEGUERO VARELA FIOR DALIZA PRD 102 BOGAERT MARRA MIGUEL ALBERTO PQDC-PCR-BIS SI 114 MIGUEL ÁNGEL DE LOS SANTOS FIGUEROA PQDC-PCR-BIS SI 113 WESSIN CHÁVEZ ELÍAS PQDC-PCR-BIS SI 112 ESPAILLAT TAVÁREZ MATEO EVANGELISTA DXC-FA SI 11 ESPINAL TAVÁREZ 19 BRAULIO DE JESÚS DXC-FA RODRÍGUEZ RESTITUYO JUAN DIONICIO DXC-FA 10 BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PRSC 117 CASTRO MÁXIMO PRSC SI 115 GENAO LANZA ROGELIO ALFONSO PRSC 116 ARACENA MONTILLA HERIBERTO FP SI 108 BRITO O'NEAL YCELMARY



### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 66 DE 102

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 67 DE 102

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?

GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD ?					
DOLEO AGÜERO         PRISCILA CELVIA         PLD          [143]           DOÑÉ TIBURCIO         YDENIA         PLD         SI         [144]           DORÉ TIBURCIO         YDENIA         PLD          ?           ECHAVARRÍA MILANÉ         JUAN CARLOS         PLD          ?           ECHAVARRÍA MILANÉ         JUAN CARLOS         PLD          ?           ESTÉVEZ ESTÉVEZ         ÁNGEL TEÓFILO         PLD          ?           FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN         VÍCTOR MANUEL         PLD          [126]           FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN         DOLORES EMILIA         PLD          [126]           FERNÁNDEZ CRUZ         MARÍA MERCEDES         PLD          ?           GENAO DÍAZ         ROSA HILDA         PLD          ?           GIL RODRÍGUEZ         CARLOS JOSÉ         PLD          ?           GUZMÁN ROSARIO         DANNY RAFAEL         PLD         SI         137           HERNÍNDEZ BEATO         LUIS MANUEL         PLD          ?           HERNÁNDEZ PORTES         JOSÉ BENEDICTO         PLD          ?           HERNÁND	DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DOÑÉ TIBURCIO         YDENIA         PLD         SI         144           DORREJO CALVO         RAMÓN ALBERTO         PLD          ?           ECHAVARRÍA MILANÉ         JUAN CARLOS         PLD          ?           ESTÉVEZ ESTÉVEZ         ÁNGEL TEÓFILO         PLD         SIN VOTO         147           FADUL LANTIGUA         VÍCTOR MANUEL         PLD          126           FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN         DOLORES EMILIA         PLD         SI         150           FERNÁNDEZ CRUZ         MARÍA MERCEDES         PLD          ?           GENAO DÍAZ         ROSA HILDA         PLD          ?           GIL RODRÍGUEZ         CARLOS JOSÉ         PLD          ?           GUZMÁN ROSARIO         DANNY RAFAEL         PLD         SI         137           HENRÍQUEZ BEATO         LUIS MANUEL         PLD         SI         167           HERNÁNDEZ PORTES         JOSÉ RAFAEL         PLD          ?           HERNÁNDEZ TEJADA         JOSÉ BENEDICTO         PLD         SI         158           HIJDALGO ABREU         EDUARDO         PLD         SI         159           CUEVAS JIMÉNEZ <td>DÍAZ SANTOS</td> <td>MANUEL ANTONIO</td> <td>PLD</td> <td></td> <td>?</td>	DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
DORREJO CALVO         RAMÓN ALBERTO         PLD          ?           ECHAVARRÍA MILANÉ         JUAN CARLOS         PLD          ?           ESTÉVEZ ESTÉVEZ         ÁNGEL TEÓFILO         PLD         SIN VOTO         147           FADUL LANTIGUA         VÍCTOR MANUEL         PLD          126           FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN         DOLORES EMILIA         PLD         SI         150           FERNÁNDEZ CRUZ         MARÍA MERCEDES         PLD          ?           GENAO DÍAZ         ROSA HILDA         PLD          ?           GIL RODRÍGUEZ         CARLOS JOSÉ         PLD          ?           GUZMÁN ROSARIO         DANNY RAFAEL         PLD         SI         137           HENRÍQUEZ BEATO         LUIS MANUEL         PLD         SI         167           HERNÁNDEZ PORTES         JOSÉ RAFAEL         PLD          ?           HERNÁNDEZ PORTES         JOSÉ BENEDICTO         PLD          ?           HERNÁNDEZ PORTES         JOSÉ BENEDICTO         PLD         SI         158           HIDALGO ABREU         EDUARDO         PLD         SI         159           CUEVAS J	D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
ECHAVARRÍA MILANÉ         JUAN CARLOS         PLD	DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
ESTÉVEZ ESTÉVEZ         ÁNGEL TEÓFILO         PLD         SIN VOTO         147           FADUL LANTIGUA         VÍCTOR MANUEL         PLD          126           FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN         DOLORES EMILIA         PLD         SI         150           FERNÁNDEZ CRUZ         MARÍA MERCEDES         PLD          ?           GENAO DÍAZ         ROSA HILDA         PLD          ?           GIL RODRÍGUEZ         CARLOS JOSÉ         PLD          ?           GUZMÁN ROSARIO         DANNY RAFAEL         PLD         SI         137           HENRÍQUEZ BEATO         LUIS MANUEL         PLD         SI         167           HERNÁNDEZ PORTES         JOSÉ RAFAEL         PLD          ?           HERNÁNDEZ TEJADA         JOSÉ BENEDICTO         PLD          ?           HIDALGO ABREU         EDUARDO         PLD         SI         158           HIDALGO ABREU         EDUARDO         PLD         SI         159           CUEVAS JIMÉNEZ         RAFAEL         PLD          ?           JIMÉNEZ DÚAZ         TULIO         PLD          ?           MARTÍNEZ ALBERTY         J	DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
FADUL LANTIGUA         VÍCTOR MANUEL         PLD          126           FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN         DOLORES EMILIA         PLD         SI         150           FERNÁNDEZ CRUZ         MARÍA MERCEDES         PLD          ?           GENAO DÍAZ         ROSA HILDA         PLD          ?           GIL RODRÍGUEZ         CARLOS JOSÉ         PLD          ?           GUZMÁN ROSARIO         DANNY RAFAEL         PLD         SI         137           HENRÍQUEZ BEATO         LUIS MANUEL         PLD         SI         167           HERNÁNDEZ PORTES         JOSÉ RAFAEL         PLD          ?           HERNÁNDEZ TEJADA         JOSÉ BENEDICTO         PLD          ?           HIDALGO ABREU         EDUARDO         PLD         SI         159           CUEVAS JIMÉNEZ         RAFAEL         PLD          ?           JIMÉNEZ DÍAZ         TULIO         PLD          ?           MARTÍNEZ ALBERTY         JESÚS         PLD          ?           MARTÍNEZ         FRANKLIN         PLD          ?           MEJÍA ABREU         CARLOS MÁXIMO	ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN         DOLORES EMILIA         PLD         SI         150           FERNÁNDEZ CRUZ         MARÍA MERCEDES         PLD          ?           GENAO DÍAZ         ROSA HILDA         PLD          ?           GIL RODRÍGUEZ         CARLOS JOSÉ         PLD          ?           GUZMÁN ROSARIO         DANNY RAFAEL         PLD         SI         137           HENRÍQUEZ BEATO         LUIS MANUEL         PLD         SI         167           HERNÁNDEZ PORTES         JOSÉ RAFAEL         PLD          ?           HERNÁNDEZ TEJADA         JOSÉ BENEDICTO         PLD          ?           HIDALGO ABREU         EDUARDO         PLD         SI         159           CUEVAS JIMÉNEZ         RAFAEL         PLD          ?           JIMÉNEZ DÍAZ         TULIO         PLD          ?           MARTÍNEZ ALBERTY         JESÚS         PLD          ?           MARTÍNEZ DURÁN         RAMÓN MAYOBANEX         PLD          ?           MEJÍA ABREU         CARLOS MÁXIMO         PLD          164           MEJÍA MACEA         JOSEFA ALTAGRAC	ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FERNÁNDEZ CRUZ         MARÍA MERCEDES         PLD          ?           GENAO DÍAZ         ROSA HILDA         PLD          ?           GIL RODRÍGUEZ         CARLOS JOSÉ         PLD          ?           GUZMÁN ROSARIO         DANNY RAFAEL         PLD         SI         137           HENRÍQUEZ BEATO         LUIS MANUEL         PLD         SI         167           HERNÁNDEZ PORTES         JOSÉ RAFAEL         PLD          ?           HERNÁNDEZ TEJADA         JOSÉ BENEDICTO         PLD          ?           HIDALGO ABREU         EDUARDO         PLD         SI         159           CUEVAS JIMÉNEZ         RAFAEL         PLD          ?           JIMÉNEZ DÍAZ         TULIO         PLD          ?           MARTÍNEZ ALBERTY         JESÚS         PLD          ?           MARTÍNEZ DURÁN         RAMÓN MAYOBANEX         PLD          ?           MARTÍNEZ         FRANKLIN         PLD          ?           MEJÍA ABREU         CARLOS MÁXIMO         PLD          164           MEJÍA MACEA         JOSEFA ALTAGRACIA         FP	FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
GENAO DÍAZ         ROSA HILDA         PLD          ?           GIL RODRÍGUEZ         CARLOS JOSÉ         PLD          ?           GUZMÁN ROSARIO         DANNY RAFAEL         PLD         SI         137           HENRÍQUEZ BEATO         LUIS MANUEL         PLD         SI         167           HERNÁNDEZ PORTES         JOSÉ RAFAEL         PLD          ?           HERNÁNDEZ TEJADA         JOSÉ BENEDICTO         PLD          158           HIDALGO ABREU         EDUARDO         PLD         SI         159           CUEVAS JIMÉNEZ         RAFAEL         PLD          ?           JIMÉNEZ DÍAZ         TULIO         PLD          ?           MARTÍNEZ ALBERTY         JESÚS         PLD          ?           MARTÍNEZ DURÁN         RAMÓN MAYOBANEX         PLD          ?           MARTÍNEZ         FRANKLIN         PLD          ?           MEJÍA ABREU         CARLOS MÁXIMO         PLD          164           MEJÍA MACEA         JOSEFA ALTAGRACIA         FP          189           MÉNDEZ         RUDY MARÍA         PLD	FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
GIL RODRÍGUEZ         CARLOS JOSÉ         PLD          ?           GUZMÁN ROSARIO         DANNY RAFAEL         PLD         SI         137           HENRÍQUEZ BEATO         LUIS MANUEL         PLD         SI         167           HERNÁNDEZ PORTES         JOSÉ RAFAEL         PLD          ?           HERNÁNDEZ TEJADA         JOSÉ BENEDICTO         PLD          158           HIDALGO ABREU         EDUARDO         PLD         SI         159           CUEVAS JIMÉNEZ         RAFAEL         PLD          ?           JIMÉNEZ DÍAZ         TULIO         PLD          ?           MARTÍNEZ ALBERTY         JESÚS         PLD          ?           MARTÍNEZ DURÁN         RAMÓN MAYOBANEX         PLD          ?           MARTÍNEZ         FRANKLIN         PLD          ?           MEJÍA ABREU         CARLOS MÁXIMO         PLD          164           MEJÍA MACEA         JOSEFA ALTAGRACIA         FP          189           MÉNDEZ         RUDY MARÍA         PLD         SI         175           MERCEDES CASTILLO         MÉLIDO         FP	FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO         DANNY RAFAEL         PLD         SI         137           HENRÍQUEZ BEATO         LUIS MANUEL         PLD         SI         167           HERNÁNDEZ PORTES         JOSÉ RAFAEL         PLD          ?           HERNÁNDEZ TEJADA         JOSÉ BENEDICTO         PLD          ?           HIDALGO ABREU         EDUARDO         PLD         SI         158           HIDALGO ABREU         EDUARDO         PLD         SI         159           CUEVAS JIMÉNEZ         RAFAEL         PLD          ?           JIMÉNEZ DÍAZ         TULIO         PLD          ?           MARTÍNEZ ALBERTY         JESÚS         PLD          ?           MARTÍNEZ DURÁN         RAMÓN MAYOBANEX         PLD          ?           MARTÍNEZ         FRANKLIN         PLD          ?           MEJÍA ABREU         CARLOS MÁXIMO         PLD          164           MEJÍA ABREU         CARLOS MÁXIMO         PLD          189           MÉNDEZ         RUDY MARÍA         PLD         SI         175           MERCEDES CASTILLO         MÉLIDO         FP	GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ TEJADA	HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HIDALGO ABREU	HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ         RAFAEL         PLD          ?           JIMÉNEZ DÍAZ         TULIO         PLD          ?           MARTÍNEZ ALBERTY         JESÚS         PLD          ?           MARTÍNEZ DURÁN         RAMÓN MAYOBANEX         PLD          ?           MARTÍNEZ         FRANKLIN         PLD          ?           MEJÍA ABREU         CARLOS MÁXIMO         PLD          164           MEJÍA MACEA         JOSEFA ALTAGRACIA         FP          189           MÉNDEZ         RUDY MARÍA         PLD         SI         175           MERCEDES CASTILLO         MÉLIDO         FP         SI         106           MONTÁS GUERRERO         EDDY OSCAR         PLD          ?           MORALES PAULINO         EMMANUEL         PLD          ?           MOTA PACHECO         PEDRO CÉSAR         PLD         SI         170	HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
JIMÉNEZ DÍAZ         TULIO         PLD          ?           MARTÍNEZ ALBERTY         JESÚS         PLD          ?           MARTÍNEZ DURÁN         RAMÓN MAYOBANEX         PLD          ?           MARTÍNEZ         FRANKLIN         PLD          ?           MEJÍA ABREU         CARLOS MÁXIMO         PLD          164           MEJÍA MACEA         JOSEFA ALTAGRACIA         FP          189           MÉNDEZ         RUDY MARÍA         PLD         SI         175           MERCEDES CASTILLO         MÉLIDO         FP         SI         106           MONTÁS GUERRERO         EDDY OSCAR         PLD          ?           MORALES PAULINO         EMMANUEL         PLD          ?           MOTA PACHECO         PEDRO CÉSAR         PLD         SI         170	HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
MARTÍNEZ ALBERTY         JESÚS         PLD          ?           MARTÍNEZ DURÁN         RAMÓN MAYOBANEX         PLD          ?           MARTÍNEZ         FRANKLIN         PLD          ?           MEJÍA ABREU         CARLOS MÁXIMO         PLD          164           MEJÍA MACEA         JOSEFA ALTAGRACIA         FP          189           MÉNDEZ         RUDY MARÍA         PLD         SI         175           MERCEDES CASTILLO         MÉLIDO         FP         SI         106           MONTÁS GUERRERO         EDDY OSCAR         PLD          ?           MORALES PAULINO         EMMANUEL         PLD          ?           MOTA PACHECO         PEDRO CÉSAR         PLD         SI         170	CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN         RAMÓN MAYOBANEX         PLD          ?           MARTÍNEZ         FRANKLIN         PLD          ?           MEJÍA ABREU         CARLOS MÁXIMO         PLD          164           MEJÍA MACEA         JOSEFA ALTAGRACIA         FP          189           MÉNDEZ         RUDY MARÍA         PLD         SI         175           MERCEDES CASTILLO         MÉLIDO         FP         SI         106           MONTÁS GUERRERO         EDDY OSCAR         PLD          ?           MORALES PAULINO         EMMANUEL         PLD          ?           MOTA PACHECO         PEDRO CÉSAR         PLD         SI         170	JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ         FRANKLIN         PLD          ?           MEJÍA ABREU         CARLOS MÁXIMO         PLD          164           MEJÍA MACEA         JOSEFA ALTAGRACIA         FP          189           MÉNDEZ         RUDY MARÍA         PLD         SI         175           MERCEDES CASTILLO         MÉLIDO         FP         SI         106           MONTÁS GUERRERO         EDDY OSCAR         PLD          ?           MORALES PAULINO         EMMANUEL         PLD          ?           MOTA PACHECO         PEDRO CÉSAR         PLD         SI         170	MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MEJÍA ABREU         CARLOS MÁXIMO         PLD          164           MEJÍA MACEA         JOSEFA ALTAGRACIA         FP          189           MÉNDEZ         RUDY MARÍA         PLD         SI         175           MERCEDES CASTILLO         MÉLIDO         FP         SI         106           MONTÁS GUERRERO         EDDY OSCAR         PLD          ?           MORALES PAULINO         EMMANUEL         PLD          ?           MOTA PACHECO         PEDRO CÉSAR         PLD         SI         170	MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MEJÍA MACEA  JOSEFA ALTAGRACIA  FP   189  MÉNDEZ  RUDY MARÍA  PLD  SI  175  MERCEDES CASTILLO  MÉLIDO  FP  SI  106  MONTÁS GUERRERO  EDDY OSCAR  PLD   ?  MORALES PAULINO  EMMANUEL  PLD  SI  170	MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MÉNDEZ     RUDY MARÍA     PLD     SI     175       MERCEDES CASTILLO     MÉLIDO     FP     SI     106       MONTÁS GUERRERO     EDDY OSCAR     PLD      ?       MORALES PAULINO     EMMANUEL     PLD      ?       MOTA PACHECO     PEDRO CÉSAR     PLD     SI     170	MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106  MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD ?  MORALES PAULINO EMMANUEL PLD ?  MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD ?  MORALES PAULINO EMMANUEL PLD ?  MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MORALES PAULINO EMMANUEL PLD ?  MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
	MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO LUPE PLD SI 124	MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
	NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 68 DE 102

Votación 004" 30.11.2021 12:26:54
»Número de Iniciativa: 06031-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Hacienda.
Presentes en la votación: 123
Registrados: 132 Sí: 123 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59



### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 69 DE 102

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170



### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 70 DE 102

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 005" 30.11.2021 12:29:00
»Número de Iniciativa: 06031-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 125 Registrados: 139 Sí: 125 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SIN VOTO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31



### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 71 DE 102

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152



### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 72 DE 102

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 30.11.2021 12:31:24

»Número de Iniciativa: 06294-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley, con su informe y su adenda fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 126 Registrados: 142 Sí: 126 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116



## ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 73 DE 102

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88



## ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 74 DE 102

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 75 DE 102

Votación 007" 30.11.2021 12:33:24

»Número de Iniciativa: 06294-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su adenda, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 136

Registrados: 141 Sí: 99 No: 37 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	NO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60



## ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 76 DE 102

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	NO	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	NO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	NO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	NO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124



### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 77 DE 102

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	NO	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 008" 30.11.2021 12:39:17
»Número de Iniciativa: 05341-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el desapoderamiento de la Comisión
Especial del estudio del proyecto.
Presentes en la votación: 128
Registrados: 143 Sí: 120 No: 8 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	NO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SIN VOTO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SIN VOTO	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33



## ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 78 DE 102

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

ADHAMÉS  UAN JULIO  SERARDO ALFREDO  AFAEL AUGUSTO  ÉLIX ANTONIO  SERÓNICA MARÍA  SADDIS ENRIQUE	PLD	SI	? 123 131 133 134 135 ? 152 183
ADHAMÉS UAN JULIO EERARDO ALFREDO AFAEL AUGUSTO ÉLIX ANTONIO FERÓNICA MARÍA	PLD PLD PLD PLD PLD PLD	SI SI NO SI	123 131 133 134 135 ?
ADHAMÉS  UAN JULIO  BERARDO ALFREDO  AFAEL AUGUSTO  ÉLIX ANTONIO	PLD PLD PLD PLD PLD	SI SI NO SI	123 131 133 134 135
ADHAMÉS UAN JULIO EERARDO ALFREDO AFAEL AUGUSTO	PLD PLD PLD PLD	SI SI NO	123 131 133 134
ADHAMÉS UAN JULIO BERARDO ALFREDO	PLD PLD PLD	SI SI	123 131 133
ADHAMÉS UAN JULIO	PLD PLD	SI	123
ADHAMÉS	PLD		123
		SI	-
JLIO ALBERTO	PLD		?
MANUEL ELPIDIO	PLD		?
OURDES JOSEFINA	FP	SI	128
UAN ALBERTO	PLD	NO	149
ARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AFAELA	PRSC	SI	139
ONIA	PLD	SIN VOTO	185
ENRRY MANUEL	PLD		?
ANDRA HERMINIA	PLD		138
AFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ANTIAGO	PRM	SI	98
RANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
EDRO ANTONIO	PRM	SI	45
TONIEL	PRM	SI	96
		SI	65
RANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
		SI	21
UCRECIA	PRM	SI	92
	UCRECIA DSÉ FRANCISCO A. A. RANCISCO ANTONIO IARGARITA TONIEL EDRO ANTONIO RANCISCO RODOLFO ANTIAGO ARÍO DE JESÚS USTAVO ADOLFO AFAEL ANTONIO ANDRA HERMINIA ENRRY MANUEL DNIA AFAELA ARLOS ALBERTO JAN ALBERTO OURDES JOSEFINA	UCRECIA PRM  DSÉ FRANCISCO A. A. PRM  RANCISCO ANTONIO PRM  IARGARITA PRM  TONIEL PRM  EDRO ANTONIO PRM  RANCISCO RODOLFO PRM  ANTIAGO PRM  AFAEL ANTONIO PLD  ANDRA HERMINIA PLD  ENRRY MANUEL PLD  ONIA PLD  AFAELA PRSC  ARLOS ALBERTO PLD  OURDES JOSEFINA FP	UCRECIA PRM SI  DSÉ FRANCISCO A. A. PRM SI  RANCISCO ANTONIO PRM SI  ARGARITA PRM SI  EDRO ANTONIO PRM SI  EDRO ANTONIO PRM SI  ANTIAGO PRM SI  AFAEL ANTONIO PLD SI  ANDRA HERMINIA PLD  ENRRY MANUEL PLD SIN VOTO  AFAELA PRSC SI  ARLOS ALBERTO PLD SIN VOTO  JAN ALBERTO PLD NO  OURDES JOSEFINA FP SI



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 79 DE 102

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 30.11.2021 12:45:44 »Número de Iniciativa: 05341-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Bicameral que estudia la Reforma Integral a la Ley No.87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Presentes en la votación: 120

Registrados: 143 Sí: 88 No: 32 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	NO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	NO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108



## ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 80 DE 102

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	NO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SIN VOTO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89



## ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 81 DE 102

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	NO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	NO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	NO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 82 DE 102

Votación 010" 30.11.2021 12:57:56 »Número de Iniciativa: 06053-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 86 Registrados: 131 Sí: 85 No: 1 No votaron: 45

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108

				_
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59



## ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 83 DE 102

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SIN VOTO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 84 DE 102

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 011" 30.11.2021 13:05:51

»Número de Iniciativa: 06053-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el contrato de préstamo y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 97 Registrados: 138 Sí: 94 No: 3 No votaron: 41

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32



## ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 85 DE 102

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SIN VOTO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183



### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 86 DE 102

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 012" 30.11.2021 13:07:44

»Número de Iniciativa: 06053-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 96 Registrados: 139 Sí: 87 No: 9 No votaron: 43

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?



## ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 87 DE 102

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



## ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 88 DE 102

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	NO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SIN VOTO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	NO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 89 DE 102

Votación 013" 30.11.2021 13:10:32
»Número de Iniciativa: 04947-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 126 Sí: 94 No: 0 No votaron: 32

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA  CHARLENE  FP  SIN VO  CRESPO PÉREZ  RAFAEL TOBÍAS  FP  SIN VO  DE LA ROSA GUERRERO  YUDERKA YVELISSE  FP  SIN VO  ESPIRITUSANTO CASTILLO  EDUARD ALEXIS  FP  SIN VO  GARCÍA GÓMEZ  CARLOS MARÍA  FP  SIN VO  GARCÍA GÓMEZ  RUBÉN DARÍO  FP  SIN VO  SÁNCHEZ MELO  HAMLET AMADO  FP  SI  SERRATA UCETA  AQUILINO  ABREU POLANCO  ANA ADALGIZA DEL CARMEN  AGUILERA QUIJANO  LEONARDO ALFONSO  PRM  SIN VO  ARACENA  IGNACIO  PRM  SIN VO  AYALA PÉREZ  MOISÉS  PRM  SI  SIN VO  ASIN VO  ASIN VO  AYALA PÉREZ  MOISÉS  PRM  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  S	O 120
DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FP SIN VO' ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP SIN VO' FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ OMAR LEONEL FP SIN VO' GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA FP MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP SIN VO' SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP SI SERRATA UCETA AQUILINO FP SIN VO' ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SIN VO' AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI	.0 120
ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP SIN VOTERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ OMAR LEONEL FP SIN VOTERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ CARLOS MARÍA FP	TO 121
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ  OMAR LEONEL  FP  SIN VO' GARCÍA GÓMEZ  CARLOS MARÍA  FP   MALDONADO DÍAZ  RUBÉN DARÍO  FP  SIN VO' SÁNCHEZ MELO  HAMLET AMADO  FP  SI SERRATA UCETA  AQUILINO  ABREU POLANCO  ANA ADALGIZA DEL CARMEN  AGUILERA QUIJANO  LEONARDO ALFONSO  PRM  SIN VO' ARACENA  IGNACIO  PRM  SII VO' SIN VO' SAYALA PÉREZ  MOISÉS  PRM  SI	0 111
GARCÍA GÓMEZ  CARLOS MARÍA  FP   MALDONADO DÍAZ  RUBÉN DARÍO  FP  SIN VO'  SÁNCHEZ MELO  HAMLET AMADO  FP  SIN VO'  ABREU POLANCO  ANA ADALGIZA DEL CARMEN  AGUILERA QUIJANO  LEONARDO ALFONSO  PRM  SIN VO'  ARACENA  IGNACIO  PRM  SIN VO'  AYALA PÉREZ  MOISÉS  PRM  SI   SIN VO'  ARALOS MARÍA  FP  SIN VO'  ANA SIN VO'  S	O 119
MALDONADO DÍAZ  RUBÉN DARÍO  FP   ROJAS JAVIER  ENRIQUETA  FP  SIN VO'  SÁNCHEZ MELO  HAMLET AMADO  FP  SI  SERRATA UCETA  AQUILINO  ADREU POLANCO  ANA ADALGIZA DEL CARMEN  AGUILERA QUIJANO  LEONARDO ALFONSO  PRM   ALCÁNTARA  PEDRO JULIO  PRM  SIN VO'  ARACENA  IGNACIO  PRM  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  S	O 109
ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP SIN VO' SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP SI SERRATA UCETA AQUILINO FP SIN VO' ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SIN VO' ARACENA IGNACIO PRM SIN VO' AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI	129
SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP SI SERRATA UCETA AQUILINO FP SIN VO' ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SIN VO' ARACENA IGNACIO PRM SIN VO' AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI	107
SERRATA UCETA AQUILINO FP SIN VOTABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SIN VOTARACENA IGNACIO PRM SIN VOTARALA PÉREZ MOISÉS PRM SI	O 122
ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SIN VO: ARACENA IGNACIO PRM SIN VO: AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI	130
AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SIN VO' ARACENA IGNACIO PRM SIN VO' AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI	O 118
ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SIN VO ARACENA IGNACIO PRM SIN VO AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI	15
ARACENA IGNACIO PRM SIN VO AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI	12
AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI	O 13
	O 14
BÁEZ LUIS ALCIDES PRM	9
	16
BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM	17
BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM	18
BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA PRM SI	23
BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI	53
CABRERA JOSÉ MIGUEL PRM	?
CAVOLI BALBUENA JORGE HUGO PRM SI	26
CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA PRM SI	27
CEDEÑO ARECHE EUGENIO PRM SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS GERALDO ANTONIO PRM SI	29
JAVIER CUEVAS ALEXANDER PRM SI	30
DE JESÚS VARGAS ROMÁN PRM SI	31
DE JESÚS VERAS CARLOS HIGINIO PRM SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI	33

DE OVER PROFIL	DDAND 1 AND 14 AND	nn) (	lar.	
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60



## ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 90 DE 102

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SIN VOTO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

a (varma poa i pro	L THO B L B L B L	nn) (	l av	0.4
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124



### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 91 DE 102

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 30.11.2021 13:12:31
»Número de Iniciativa: 04947-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta tanto esté presente su proponente.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 133 Sí: 113 No: 0 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SIN VOTO	32



## ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 92 DE 102

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
ΓINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183



### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 93 DE 102

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 015" 30.11.2021 13:15:29

»Número de Iniciativa: 05939-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 135 Sí: 118 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?



## ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 94 DE 102

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



## ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 95 DE 102

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



#### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 96 DE 102

Votación 016" 30.11.2021 13:42:35 »Número de Iniciativa: 05939-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 120

Registrados: 131 Sí: 118 No: 2 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SIN VOTO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59



## ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 97 DE 102

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	NO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170



### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 98 DE 102

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 017" 30.11.2021 13:44:09
»Número de Iniciativa: 05939-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Educación.
Presentes en la votación: 115
Registrados: 127 Sí: 113 No: 2 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33



## ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 99 DE 102

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
				-
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?



### ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 100 DE 102

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SIN VOTO	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 018" 30.11.2021 13:45:38

»Número de Iniciativa: 05939-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 127 Sí: 110 No: 1 No votaron: 16

PACHECO OSORIA  ALFREDO  MÉNDEZ MATOS  OLFANNY YUVERKA  SUÁREZ ARIZA  NELSA SHORAYA  BURGOS TEJADA  AGUSTÍN  MARTÍNEZ MORONTA  PEDRO ANTONIO  RODRÍGUEZ GRULLÓN  LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS  AIDA NILSA	PRM PRM PRM PRM PRM ALPAÍS	SI SIN VOTO SI SI SI	1 2 3 4 104
SUÁREZ ARIZA NELSA SHORAYA BURGOS TEJADA AGUSTÍN MARTÍNEZ MORONTA PEDRO ANTONIO RODRÍGUEZ GRULLÓN JOSÉ HORACIO	PRM PRM ALPAÍS ALPAÍS	SI SI SI	3
BURGOS TEJADA AGUSTÍN  MARTÍNEZ MORONTA PEDRO ANTONIO  RODRÍGUEZ GRULLÓN JOSÉ HORACIO	PRM ALPAÍS ALPAÍS	SI SI	4
MARTÍNEZ MORONTA PEDRO ANTONIO RODRÍGUEZ GRULLÓN JOSÉ HORACIO	ALPAÍS ALPAÍS	SI	
RODRÍGUEZ GRULLÓN JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		104
		CI	
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS AIDA NILSA		31	103
	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL YCELMARY	FP		?



## ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 101 DE 102

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SIN VOTO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SIN VOTO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



## ACTA NO. 26 DEL MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 102 DE 102

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SIN VOTO	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194